



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

**POBLACIÓN MIGRANTE Y DEMOCRACIA:
PARTICIPACIÓN POLÍTICA
REPRESENTACIÓN Y RETOS
CONTEMPORÁNEOS**

JUAN MANUEL TORRES COLINA

**POBLACIÓN MIGRANTE Y DEMOCRACIA: PARTICIPACIÓN POLÍTICA
REPRESENTACIÓN Y RETOS CONTEMPORÁNEOS**

Juan Manuel Torres Colina

1ª edición, 2025, Población migrante y democracia: participación política representación y retos contemporáneos.

D. R. © 2025, Movimiento Ciudadano

Louisiana 113, esq. Nueva York, Col. Nápoles, Alcaldía de Benito Juárez, 03810, Ciudad de México www.movimientociudadano.mx

Todos los derechos reservados conforme a la ley

Hecho en México / Made in Mexico

“Población migrante y democracia: participación política representación y retos contemporáneos” es una publicación de Movimiento Ciudadano (Louisiana 113, esq. Nueva York, Col. Nápoles, Alcaldía de Benito Juárez, 03810, Ciudad de México). Los artículos, documentos e investigaciones publicados son responsabilidad de sus autoras y autores. Movimiento Ciudadano, sus órganos directivos y ejecutivos son ajenos a las opiniones aquí presentadas; esta edición es una obra lanzada para estimular el conocimiento socioeconómico y político de nuestro entorno y su problemática (nacional y regional), sus derechos y obligaciones, así como para generar un diálogo sobre los avances y los retos de la participación y la representación política de la ciudadanía; el objetivo final de la obra consiste en comprender y elaborar propuestas de solución para las problemáticas detectadas. Su distribución es gratuita y no tiene fines de lucro.

**POBLACIÓN MIGRANTE Y DEMOCRACIA: PARTICIPACIÓN POLÍTICA
REPRESENTACIÓN Y RETOS CONTEMPORÁNEOS**

Juan Manuel Torres Colina

Sobre el autor

Juan Manuel Torres Colina es Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Doctor en Derechos Humanos por la Universidad del Sur (UNISUR) y candidato a Doctor en Derecho por la Universidad Anáhuac Mayab. Cuenta con una Maestría en Derecho Constitucional, Amparo y Derechos Humanos por la UVM, así como una Maestría en Derecho y Ciencias Penales por el Instituto de Estudios Universitarios. Asimismo, es Especialista en Derecho Internacional Público por la UNAM.

Es cofundador y director ejecutivo del Centro de Estudios Internacionales del Mayab (CEIM) y se desempeña como docente universitario en las licenciaturas de Derecho y Relaciones Internacionales. A lo largo de su trayectoria profesional ha colaborado en instituciones del sector público y académico, desempeñando cargos directivos en organismos vinculados con la migración, la protección internacional y los derechos humanos, entre ellos el Instituto Nacional de Migración (INM) y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).

Sus líneas de investigación se centran en los derechos humanos, la ciudadanía transnacional, la migración internacional, la participación política extraterritorial, el derecho internacional, las relaciones internacionales y la gobernanza del sector energético.

Resumen

La migración internacional ha transformado profundamente las formas tradicionales de ciudadanía, participación política y representación democrática. En este contexto, el presente artículo analiza la participación política de las y los mexicanos residentes en el extranjero durante el periodo 2006-2024, con el propósito de identificar los factores que condicionan el ejercicio de sus derechos político-electorales y evaluar sus implicaciones para la calidad de la democracia mexicana. A partir de un enfoque metodológico mixto que combina el análisis de datos electorales del Instituto Nacional Electoral con la revisión de literatura especializada, documentos normativos y marcos teóricos sobre transnacionalismo, ciudadanía y democracia deliberativa, la investigación examina la evolución del voto extraterritorial y las principales barreras que enfrenta la diáspora mexicana. Los hallazgos muestran que, pese a los avances normativos y tecnológicos implementados para facilitar el sufragio desde el exterior, la participación electoral continúa siendo reducida en comparación con el universo potencial de mexicanas y mexicanos residentes fuera del país. El estudio sostiene que esta situación no responde principalmente a la apatía política, sino a la interacción de factores institucionales, tecnológicos, administrativos y comunicativos que limitan el ejercicio efectivo de la ciudadanía transnacional. Asimismo, se identifica una profunda asimetría entre la relevancia económica y social de la diáspora y su capacidad de incidencia política.

Palabras clave

Migración internacional, ciudadanía transnacional, participación política, voto en el extranjero, representación política, democracia deliberativa, diáspora mexicana, derechos político-electorales, inclusión democrática, calidad de la democracia.

POBLACIÓN MIGRANTE Y DEMOCRACIA: PARTICIPACIÓN POLÍTICA REPRESENTACIÓN Y RETOS CONTEMPORÁNEOS

Juan Manuel Torres Colina

Contenido

Siglas y acrónimos

Introducción

1. Justificación de la investigación
2. Objetivos de la investigación
3. Planteamiento y delimitación del problema
4. Preguntas de investigación
5. Marco metodológico
6. Marco teórico y conceptual de referencia
7. Traducción analítica del modelo explicativo
8. Definición de variables y unidades de análisis
9. Hipótesis general (HG)
10. Hipótesis específicas (HE)
11. Resultados empíricos y análisis de la participación política transnacional
12. Conclusiones: hacia una democracia incluyente
13. Propuesta de agenda de investigación en ciudadanía transnacional y participación política
14. Reflexión final

Bibliografía

Índice de cuadros, gráficas y figuras

Cuadro 1. Operacionalización de variables y criterios de medición.

Cuadro 2. Síntesis de hipótesis, variables y relaciones causales.

Cuadro 3. Variables, dimensiones analíticas e indicadores de observación.

Cuadro 4. Comportamiento de la participación electoral en los procesos 2006, 2012, 2018 y 2024.

Cuadro 5. Matriz de Hallazgos e Impacto Democrático.

Gráfica 1. Evolución de la participación electoral de las y los mexicanos residentes en el extranjero (2006-2024).

Gráfica 2. Crecimiento de la LNERE y votos emitidos por mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero (2006-2024).

Figura 1. Paradoja del Voto Mexicano en el Extranjero (2006-2018).

Figura 2. Modelo Explicativo de la Participación Electoral Extraterritorial de la Diáspora Mexicana.

Figura 3. Explicación gráfica de la triple validación (credencialización, inscripción en la LNERE y activación de la modalidad del voto).

Siglas y acrónimos

CEIM	Centro de Estudios Internacionales del Mayab
COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
HG	Hipótesis General
HE	Hipótesis Específica
IFE	Instituto Federal Electoral
IEEM	Instituto Electoral del Estado de México
INE	Instituto Nacional Electoral
INM	Instituto Nacional de Migración
LNRE	Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero
SIVEI	Sistema de Voto Electrónico por Internet
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNISUR	Universidad del Sur
UVM	Universidad del Valle de México

Introducción

En las últimas décadas, la migración internacional se ha consolidado como uno de los fenómenos estructurales más relevantes para el Estado mexicano. Millones de personas de nacionalidad mexicana residen fuera del territorio nacional, principalmente en Estados Unidos de América, configurando una diáspora¹ con un peso económico, social y cultural incuestionable. Las remesas enviadas por esta población constituyen una de las principales fuentes de ingreso del país, lo que evidencia la persistencia de vínculos materiales con México. Sin embargo, esta presencia contrasta con un fenómeno que plantea interrogantes relevantes para la vida democrática: la limitada participación política de las y los mexicanos en el exterior.

Este fenómeno puede comprenderse a la luz de los debates contemporáneos sobre ciudadanía en contextos de movilidad humana, particularmente desde la perspectiva de la ciudadanía transnacional, la cual sostiene que los derechos políticos y los vínculos de pertenencia no se agotan en las fronteras territoriales del Estado. En este marco, la diáspora no solo constituye un actor económico, sino también un sujeto político potencial dentro de los sistemas de democracia representativa.

A pesar de que el derecho al voto extraterritorial fue reconocido formalmente a partir de la reforma electoral de 2005² y se ejerció por primera vez en la elección presidencial de

¹ Del griego *διασπορά* (diasporá, 'dispersión'). De acuerdo con la Real Academia Española (s. f.), el término refiere a la "dispersión de grupos humanos que abandonan su lugar de origen", guardando sinonimia directa con procesos de éxodo y emigración.

² La reforma que incorporó el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2005, mediante modificaciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), incorporando el Libro Sexto "Del voto de los mexicanos residentes en el extranjero". Dicho modelo permitió inicialmente el sufragio extraterritorial exclusivamente para la elección

2006, la participación electoral de esta población se ha mantenido en niveles reducidos en comparación con su tamaño potencial. Si bien el número absoluto de votos emitidos desde el extranjero ha mostrado una tendencia creciente, el porcentaje de participación respecto al universo de ciudadanas y ciudadanos registrados ha disminuido en procesos electorales subsecuentes, lo que sugiere la existencia de obstáculos estructurales que limitan el ejercicio efectivo de este derecho.

En este contexto, el presente artículo de investigación parte de una premisa central: la baja participación política de las y los mexicanos en el exterior no puede explicarse únicamente en términos de desinterés o apatía, sino que responde, en gran medida, a las características del diseño institucional del modelo de votación, así como a factores sociopolíticos que inciden en la relación entre la diáspora y la vida pública nacional. Elementos como la complejidad de los procedimientos administrativos, la dependencia de mecanismos postales que no solo son percibidos como lentos y poco eficientes, sino que carecen de garantías plenas sobre la integridad y seguridad de los paquetes electorales enviados, configurando un escenario de incertidumbre que desincentiva la participación³.

A partir de ello, el objetivo de esta investigación es analizar los factores que inciden en la participación política de las y los mexicanos residentes en el extranjero, así como evaluar las implicaciones de esta participación en la calidad de la democracia mexicana. En

presidencial de 2006. Posteriormente, el COFIPE fue sustituido por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en 2014 (LGIPE), ampliando gradualmente las modalidades y cargos sujetos a votación desde el exterior.

³ De acuerdo con el *Libro Blanco del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Proceso Electoral Federal 2011-2012* del Instituto Nacional Electoral, durante dicho proceso se recibieron 40,961 Sobres Postales Voto; de éstos, únicamente 40,737 fueron turnados a escrutinio y cómputo, mientras que 40,714 fueron considerados votos válidos. Estas diferencias reflejan la existencia de incidencias operativas y procedimientos de validación que impactaron directamente en la contabilización final de los sufragios emitidos desde el extranjero.

particular, se busca identificar las barreras institucionales, tecnológicas y sociopolíticas que condicionan el ejercicio del voto, así como examinar si el modelo actual garantiza una representación efectiva de la población migrante en los procesos de toma de decisiones públicas.

Las preguntas que guían este estudio son las siguientes: ¿por qué la participación electoral de las y los mexicanos en el exterior se mantiene en niveles bajos pese al reconocimiento formal de este derecho?, ¿qué factores explican las dificultades para su ejercicio?, y ¿de qué manera está limitada participación incide en la calidad democrática y en la representación política en México?

Desde el punto de vista metodológico, la investigación adopta un enfoque mixto. Por un lado, se realiza un análisis cuantitativo a partir de los datos oficiales sobre participación electoral proporcionados por el Instituto Nacional Electoral, con el objetivo de identificar tendencias y patrones en el comportamiento electoral de las y los mexicanos en el exterior. Por otro, se desarrolla un análisis cualitativo basado en la revisión de fuentes normativas, documentos institucionales y literatura especializada, lo que permite contextualizar los hallazgos empíricos y comprender las dimensiones estructurales del fenómeno estudiado. El diseño de la investigación es de carácter no experimental y longitudinal, abarcando el periodo comprendido entre 2006 y 2024.

Finalmente, este trabajo se inserta en una discusión más amplia sobre los desafíos que enfrenta la democracia contemporánea en contextos de creciente movilidad humana. En particular, plantea la necesidad de repensar los mecanismos de participación política más allá de las fronteras territoriales del Estado, a fin de garantizar que el reconocimiento formal de derechos se traduzca en condiciones efectivas para su ejercicio. En este sentido, el caso de las y los mexicanos en el exterior ofrece una oportunidad para analizar las tensiones entre ciudadanía, representación y democracia en un escenario transnacional.

1. Justificación de la investigación

El estudio de la participación política de la población migrante mexicana residente en el exterior es fundamental para comprender los alcances y límites de la democracia contemporánea en México en un contexto caracterizado por la intensificación de los flujos migratorios, la consolidación de comunidades transnacionales y la transformación de las formas tradicionales de pertenencia política (Glick Schiller, Basch & Szanton Blanc, 1992; Levitt, 2001). Bajo estas condiciones, la relación entre ciudadanía, territorio y soberanía estatal deja de responder exclusivamente a una lógica territorial clásica, lo que obliga a reconsiderar los mecanismos mediante los cuales el Estado garantiza el ejercicio efectivo de los derechos políticos más allá de sus fronteras geográficas.

La relevancia de esta investigación radica, en primer término, en su contribución al análisis de la ciudadanía democrática y del principio de igualdad política. Desde la perspectiva democrática contemporánea, la legitimidad del sistema político depende de la capacidad efectiva de la ciudadanía para participar en los procesos de toma de decisiones colectivas (Dahl, 1989). Sin embargo, cuando amplios sectores de la población nacional enfrentan obstáculos estructurales para ejercer sus derechos político-electorales debido a su condición migratoria, emerge una fractura entre ciudadanía formal y ciudadanía efectiva (Pettit, 1999). Esta tensión revela que el reconocimiento jurídico abstracto del derecho al voto no garantiza, por sí mismo, las condiciones materiales e institucionales necesarias para su ejercicio pleno.

En este sentido, la inclusión política de la diáspora no debe comprenderse como una concesión discrecional del Estado, sino como una extensión inherente del principio democrático de igualdad política. Aunque la institucionalización del voto en el extranjero

representa un avance significativo en términos normativos, su eficacia democrática debe evaluarse a partir de las condiciones reales de accesibilidad, participación e incidencia política de la ciudadanía transnacional. Como advierte Habermas (1998), una democracia que reconoce derechos en el plano formal, pero mantiene barreras estructurales que limitan su ejercicio sustantivo, enfrenta déficits de legitimidad que afectan la calidad misma del régimen democrático.

La pertinencia del estudio se fortalece además al examinar la profunda asimetría existente entre integración económica y exclusión política de la diáspora mexicana. Las y los mexicanos residentes en el exterior constituyen un actor central para la economía nacional mediante el envío sostenido de remesas, las cuales representan una de las principales fuentes de ingreso externo para el país (Banco de México, 2023). No obstante, esta relevancia económica no se traduce en mecanismos equivalentes de representación e incidencia política. La persistencia de bajos niveles de participación electoral y la limitada capacidad de influencia de la población migrante en la agenda pública nacional evidencian una contradicción estructural entre contribución material y reconocimiento político (Carens, 2013).

Esta paradoja transnacional revela una forma de incorporación diferenciada de la diáspora dentro del proyecto estatal: mientras sus aportaciones económicas son institucionalmente valorizadas, su integración como sujeto pleno de la democracia permanece condicionada por mecanismos restrictivos de participación. En consecuencia, el análisis de la participación política extraterritorial permite problematizar críticamente las tensiones existentes entre ciudadanía, soberanía y pertenencia política en contextos de movilidad global.

Asimismo, la investigación posee relevancia desde el enfoque de derechos humanos y no discriminación. El derecho a participar en los asuntos públicos y ejercer el sufragio constituye

una prerrogativa fundamental reconocida tanto en el orden constitucional mexicano como en instrumentos internacionales de protección de derechos humanos, particularmente en el artículo 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos⁴ (OEA, 1969). Bajo esta perspectiva, las obligaciones del Estado no se limitan al reconocimiento formal de los derechos políticos, sino que incluyen la adopción de medidas orientadas a garantizar condiciones efectivas de accesibilidad e igualdad para su ejercicio (Fix-Zamudio, 2005).

Cuando el diseño institucional del voto en el extranjero genera barreras administrativas, tecnológicas o informativas que restringen el acceso efectivo al sufragio, se configura una forma indirecta de exclusión político-institucional que puede vulnerar los principios de igualdad y no discriminación (Carbonell, 2019). Por ello, el análisis del modelo mexicano de participación electoral extraterritorial permite evaluar críticamente el grado de cumplimiento del Estado respecto de sus compromisos democráticos y convencionales en materia de derechos políticos.

De igual manera, la investigación aborda un aspecto central para la teoría democrática contemporánea: la representación sustantiva de la ciudadanía transnacional. La representación política no se agota en la posibilidad procedimental de emitir un voto, sino que implica la capacidad efectiva de que los intereses, demandas y necesidades de un grupo social sean incorporados en los procesos de deliberación pública y formulación de políticas (Bauböck, 2003). En el caso de la diáspora mexicana, la limitada existencia de mecanismos permanentes de interlocución política, la débil incorporación de agendas migrantes en el debate nacional y el carácter predominantemente simbólico de ciertas formas de

⁴ **Artículo 23.** Derechos Políticos 1. Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades: a. b. c. de participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos; de votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores, y de tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país. Organización de los Estados Americanos | OEA Convención Americana sobre Derechos Humanos (OEA, 1969)

representación han contribuido a profundizar la distancia entre la ciudadanía residente en el exterior y las instituciones del Estado mexicano.

En consecuencia, la problemática del voto extraterritorial no constituye un asunto técnico-administrativo periférico, sino un indicador estratégico para evaluar la capacidad del Estado mexicano de adaptar sus estructuras democráticas a las transformaciones derivadas de la globalización y de la movilidad humana contemporánea. El estudio permite examinar los límites del modelo tradicional de ciudadanía territorial y aporta elementos para reflexionar sobre la construcción de mecanismos más incluyentes de participación política transnacional.

En conjunto, estos elementos justifican la relevancia académica, política y social de la presente investigación. El análisis de la participación política de las y los mexicanos residentes en el exterior no solo contribuye a comprender las tensiones entre ciudadanía transnacional y exclusión institucional, sino que también permite discutir los desafíos contemporáneos de la democracia mexicana frente a la creciente reconfiguración global de las formas de pertenencia, representación y ejercicio de los derechos políticos.

2. Objetivos de la investigación

La presente investigación tiene como propósito central analizar la participación política de la población migrante mexicana en el exterior, particularmente a través del ejercicio del voto, así como evaluar su incidencia en la calidad de la democracia en México. Este objetivo se plantea a partir del reconocimiento de una problemática específica: la persistencia de bajos niveles de participación electoral de las y los mexicanos residentes en el extranjero, a pesar del reconocimiento formal de este derecho y de los avances institucionales en la materia.

En este sentido, el estudio busca responder a la pregunta fundamental: ¿de qué manera los factores institucionales, tecnológicos y sociopolíticos inciden en la limitada participación electoral de las y los mexicanos en el exterior y cómo afecta esta situación a su representación política y a la calidad democrática del país?

3. Objetivo general

Analizar los factores que condicionan la participación política de las y los mexicanos residentes en el extranjero, así como evaluar las implicaciones de dicha participación en los mecanismos de representación política (específicamente la diputación migrante y acciones afirmativas)⁵ y en la calidad de la democracia mexicana en el periodo 2006-2024.

De este objetivo general se desprenden los siguientes **objetivos específicos**:

⁵ La diputación migrante o binacional constituye una acción afirmativa y un mecanismo de representación política sustantiva diseñado para garantizar la presencia directa de la diáspora en los órganos legislativos del Estado de origen. En el contexto mexicano, su implementación ha sido gradual y diferenciada a nivel subnacional y federal. Destacan los casos pioneros de Zacatecas (2003) y la Ciudad de México —cuya figura quedó plasmada en su Constitución local de 2017 y se implementó por primera vez en el proceso electoral de 2021—, seguidos por entidades como Jalisco, Michoacán y Guerrero (Beltrán Miranda, 2022). A nivel federal, el Instituto Nacional Electoral (INE), en cumplimiento de sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) —particularmente la histórica sentencia SUP-RAP-21/2021 y sus acumulados—, obligó a los partidos políticos a postular de forma obligatoria a personas de la comunidad migrante y residente en el extranjero dentro de los primeros lugares de sus listas de representación proporcional (fórmulas plurinominales) (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación [TEPJF], 2021).. Esta figura busca transitar de la mera inclusión procedimental (el voto) a una representación efectiva orientada a institucionalizar la agenda de los derechos humanos, políticos y transnacionales de la comunidad migrante en la deliberación parlamentaria nacional (cf. Young, 2000).

1. Sistematizar la evolución histórica y estadística del voto de las y los mexicanos en el exterior desde su implementación en 2006 hasta 2024, con el fin de identificar tendencias, picos y retrocesos en los niveles de participación electoral.
2. Diagnosticar las barreras estructurales —administrativas, tecnológicas y sociopolíticas— que configuran el diseño institucional actual, determinando cómo estas limitan el ejercicio efectivo del derecho al voto transnacional.
3. Valorar la eficacia de los mecanismos de representación política vigentes, tales como las acciones afirmativas y la "diputación migrante", para determinar si garantizan la incorporación real de los intereses de la diáspora en la agenda pública nacional.
4. Evaluar el impacto de la brecha participativa en la legitimidad de los procesos electorales y en la calidad de la democracia mexicana, analizando las tensiones entre la ciudadanía formal y la inclusión política sustantiva.
5. Diseñar propuestas de reforma institucional orientadas a optimizar los mecanismos de votación y representación, mediante la reducción de obstáculos administrativos y el fortalecimiento de la vinculación entre el Estado y su ciudadanía residente en el extranjero.

De esta manera, la investigación no solo pretende describir un fenómeno, sino contribuir a la comprensión de un problema estructural que afecta la inclusión política de una parte significativa de la ciudadanía mexicana, así como ofrecer elementos que permitan avanzar hacia un modelo democrático más equitativo y funcional.

4. Planteamiento y delimitación del problema

El reconocimiento del derecho al voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero representó uno de los avances más relevantes en la expansión contemporánea de la ciudadanía política en México. A partir de la reforma electoral de 2005, el Estado incorporó formalmente a su diáspora en los procesos democráticos federales, permitiendo por primera vez su participación en la elección presidencial de 2006. Este cambio jurídico significó el tránsito hacia una concepción más amplia de ciudadanía, desvinculada parcialmente de la residencia territorial y volcada hacia el reconocimiento de una comunidad política transnacional.

Sin embargo, este reconocimiento formal a coexistido con niveles persistentemente bajos de participación electoral. A pesar de las aperturas normativas y de la incorporación gradual de nuevas modalidades de votación, la participación efectiva de la diáspora continúa siendo marginal en comparación con el universo potencial de connacionales radicados fuera del país.

El análisis histórico de los tres primeros procesos presidenciales con voto extraterritorial —2006, 2012 y 2018— permite observar las limitaciones estructurales del modelo mexicano. En la elección de 2006, primer ejercicio de este derecho, únicamente 40,879 personas lograron inscribirse en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE), de las cuales se recibieron 32,621 votos válidos; esto es, una participación del 79.79% respecto de quienes concluyeron el registro, pero apenas el 0.27% del universo potencial estimado fuera del país.

El proceso de 2012 mostró un crecimiento moderado en términos absolutos: la LNERE ascendió a 59,115 registros y se contabilizaron 40,714 votos válidos. No obstante, la tasa de participación respecto a los registrados descendió al 68.87%, evidenciando que el modelo operativo —dependiente entonces del sistema postal, con altos costos logísticos y

una compleja cadena administrativa— comenzaba a mostrar signos de desgaste y deserción procedimental.

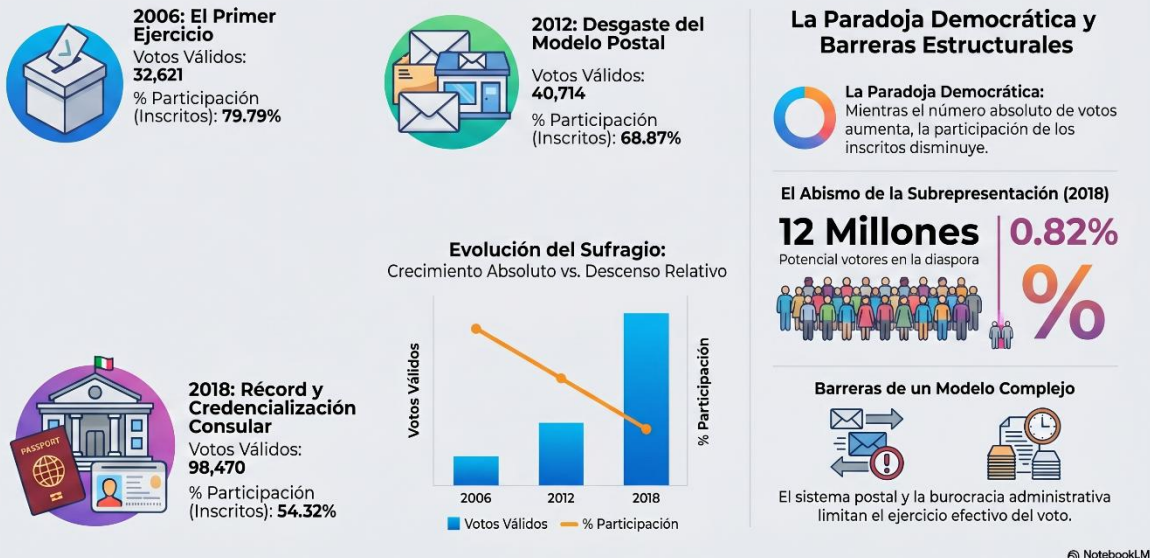
Para 2018 se produjo el crecimiento más significativo. Gracias a la reforma político-electoral de 2014, las y los mexicanos en el exterior pudieron tramitar su credencial para votar directamente en consulados y embajadas⁶, lo que elevó la LNERE a 181,256 personas, registrándose 98,470 votos válidos. Sin embargo, a pesar de este incremento absoluto, la participación relativa volvió a disminuir, ubicándose en el 54.32% de los inscritos.

Esta trayectoria histórica revela una paradoja democrática: mientras el número absoluto de sufragios aumentó progresivamente entre 2006 y 2018, la tasa de participación efectiva de quienes iniciaban el trámite disminuyó de manera sostenida. Este fenómeno demuestra que la ampliación de mecanismos de acceso —como la credencialización consular— no se tradujo automáticamente en condiciones efectivas para garantizar el ejercicio del voto. Al contrastar estas cifras con el universo potencial de más de doce millones de mexicanos en el exterior, la brecha es contundente: incluso en 2018, el año con mayor participación histórica, el voto emitido representó apenas el 0.82% de la diáspora, evidenciando un problema estructural de subrepresentación política transnacional.

Figura 1. Paradoja del Voto Mexicano en el Extranjero (2006-2018)

⁶ Véase Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, artículos 135, 156 y 334, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, mediante los cuales se estableció la posibilidad de que las y los mexicanos residentes en el extranjero tramitaran su Credencial para Votar directamente en embajadas y consulados mexicanos, sin necesidad de acudir al territorio nacional.

La Paradoja del Voto Mexicano en el Extranjero (2006-2018)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recolectados en la investigación sobre población migrante y democracia.

Frente a este escenario, los estudios sobre transnacionalismo señalan que la población migrante mantiene vínculos económicos, sociales y afectivos constantes con su país de origen (Glick Schiller, Basch & Szanton Blanc, 1992; Levitt, 2001). La permanencia de estos lazos debilita la hipótesis de que la baja participación responda exclusivamente a la apatía política o a la desvinculación nacional. Por el contrario, los datos apuntan a obstáculos institucionales: la complejidad de los trámites, la multiplicidad de etapas de validación, la histórica dependencia postal y la ausencia de estrategias de comunicación política orientadas a acompañar al ciudadano.

Para comprender la profundidad de este arraigo transnacional, resulta indispensable diferenciar los canales a través de los cuales la diáspora influye en sus comunidades de origen. Mientras que el impacto material más evidente se manifiesta a través de los flujos financieros, la literatura contemporánea subraya la existencia de intercambios intangibles que

reconfiguran el espacio público. Como se detalla en el siguiente cuadro, la coexistencia de remesas económicas y remesas culturales/sociales demuestra que el sujeto migrante no se desliga de la vida nacional, sino que ejerce una influencia constante tanto en la estructura económica como en la cultura política de México.

Cuadro 1. Remesas Económicas y remesas culturales y sociales.

Criterio de Comparación	Remesas Económicas	Remesas Culturales y Sociales
Relación con el Estado	El Estado tiende a instrumentalizarlas como fuentes de divisas, amortiguadores de crisis locales y factores de estabilidad macroeconómica.	Implican una reconfiguración de la relación ciudadanía-Estado a través de prácticas de fiscalización cívica y exigencias de reconocimiento político.
Dimensión Transnacional	Mantienen y reproducen vínculos materiales y de subsistencia entre los migrantes y sus entornos de origen.	Construyen espacios socio-simbólicos extraterritoriales donde circulan identidades, valores democráticos y agendas de derechos humanos.
Impacto en la Ciudadanía	Visibilizan el peso material de la diáspora, fundamentando de forma pragmática la demanda de derechos políticos directos.	Fortalecen una concepción de ciudadanía desvinculada del territorio, estimulando la pertenencia identitaria y el activismo cívico a la distancia.

Relación con el Voto en el Extranjero	El aporte financiero legitima éticamente la exigencia de inclusión electoral bajo la premisa de corresponsabilidad en el desarrollo nacional.	Favorecen el voto crítico e informado mediante la contrastación de estándares institucionales y la transferencia de culturas democráticas foráneas.
Temporalidad del Impacto	Generalmente inmediata, cíclica o de corto plazo (orientada al consumo, la subsistencia o la inversión productiva).	De carácter acumulativo, mediano y largo plazo, al transformar de manera paulatina los valores, roles de género y estructuras comunitarias.
Indicadores de Medición	Variables cuantitativas explícitas: flujo de capitales, porcentaje del PIB, hogares receptores e inversión en infraestructura.	Atributos cualitativos y relacionales: densidad asociativa, demandas de acciones afirmativas, discursos cívicos y redes de participación comunitaria.
Principales Críticas o Límites	Riesgo de generar dependencia económica, profundizar asimetrías regionales y deslindar al Estado de sus responsabilidades de bienestar.	Complejidad metodológica para aislar y medir su impacto real, aunado al riesgo analítico de idealizar el potencial democratizador de la migración.

Fuente: Elaboración propia.

A partir de esta distinción, se evidencia que las remesas culturales y sociales actúan como dinamizadores de una ciudadanía crítica que evalúa y compara los estándares institucionales de ambos países. Por lo tanto, el problema de la baja participación electoral no radica en una ausencia de interés o capital social por parte de la diáspora, sino en la existencia de obstáculos estructurales.

Desde una perspectiva institucional, este modelo configuró un sistema de "embudo administrativo" operado mediante un doble filtro: primero, obtener la credencial de elector en el exterior; segundo, completar el registro en la LNERE y sortear la logística de recepción y devolución del paquete electoral. Bajo la teoría republicana de Philip Pettit (1999), quien sostiene que la libertad política implica la ausencia de dominación arbitraria, esta sobrerregulación administrativa puede operar como una forma indirecta de exclusión política, aun cuando el derecho esté formalmente reconocido.

Asimismo, la persistencia de un modelo electoral marcadamente territorial limita la incorporación de una ciudadanía que, como plantea Peggy Levitt (2001), desarrolla dinámicas transnacionales permanentes y participa simultáneamente en múltiples espacios nacionales. A esto se suma la falta de una esfera pública transnacional (Habermas, 1998). La escasa presencia de campañas dirigidas al exterior y la insuficiente comunicación institucional dificultan la deliberación colectiva y debilitan la legitimidad representativa del sistema político.

En consecuencia, el problema central de esta investigación radica en la brecha estructural entre el reconocimiento jurídico del derecho al voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero y las condiciones materiales, institucionales y operativas necesarias para su ejercicio efectivo. Esta tensión impacta directamente en la representación política de la diáspora y plantea interrogantes sustanciales sobre los límites contemporáneos de la democracia mexicana en un contexto de creciente transnacionalización migratoria.

5. Preguntas de investigación

La complejidad de la paradoja democrática expuesta en el planteamiento del problema evidencia que la limitada participación política de la diáspora mexicana no puede explicarse mediante interpretaciones lineales o unidimensionales. Por el contrario, la interacción entre barreras institucionales, asimetrías socioeconómicas, déficits deliberativos y limitaciones tecnológicas configura un fenómeno multidimensional que exige un enfoque analítico integral.

En este sentido, la presente investigación busca identificar las causas estructurales que condicionan el ejercicio de la ciudadanía transnacional en México, así como evaluar sus implicaciones para la representación política y la calidad democrática del país. Para ello, se formula una pregunta central de carácter explicativo, complementada por un conjunto de interrogantes secundarias que orientan el desarrollo teórico, metodológico y empírico del estudio.

Pregunta principal:

¿De qué manera los factores institucionales, tecnológicos y sociopolíticos condicionan la participación política de las y los mexicanos en el extranjero y qué impacto tiene esta participación limitada en la representación política y en la calidad de la democracia mexicana durante el periodo 2006–2024?

Preguntas secundarias:

¿Cómo ha evolucionado la participación electoral de las y los mexicanos en el exterior en relación con el crecimiento de su población potencial?

¿En qué medida el diseño administrativo del voto extraterritorial constituye una barrera para el ejercicio efectivo del sufragio?

¿Qué factores sociopolíticos, como la desinformación o la desconexión con la agenda nacional, influyen en la decisión de participar de la diáspora?

¿En qué medida los mecanismos de representación vigentes —tales como la diputación migrante y las acciones afirmativas— logran incorporar de manera sustantiva los intereses de la comunidad migrante?

En cuanto a la delimitación de la investigación, y con el propósito de responder sistemáticamente a las interrogantes planteadas y resolver el problema de investigación de manera precisa, viable y metodológicamente rigurosa, el objeto de estudio se acota bajo las siguientes coordenadas estructurales:

- **Delimitación Temporal:** El marco cronológico de esta investigación abarca el periodo comprendido entre 2006 y 2024. Esta temporalidad longitudinal resulta idónea, ya que permite trazar la evolución completa del voto en el extranjero: desde su implementación estrictamente postal en el primer ejercicio presidencial de 2006, pasando por las reformas intermedias, hasta la diversificación del modelo operativo en las elecciones federales de 2024. Este último hito es fundamental, pues consolida la transición tecnológica del sistema con la incorporación formal del voto electrónico

por internet (SIVEI)⁷ y el voto presencial en módulos ubicados en sedes consulares estratégicas, permitiendo contrastar la eficacia de los mecanismos digitales frente a las rigideces del modelo tradicional.

- **Delimitación Espacial:** Geográficamente, el análisis se centra en la población mexicana residente fuera del territorio nacional, dirigiendo un énfasis prioritario y exhaustivo hacia los connacionales radicados en los Estados Unidos de América. Dicha focalización se justifica metodológicamente en virtud de que este país concentra la mayor proporción histórica de la diáspora mexicana a nivel global, al albergar aproximadamente al 97.3% del total de los emigrantes mexicanos (Pew Research Center, 2022; IME, 2023).

Esta distribución asimétrica relega a otros destinos principales a márgenes significativamente menores, tales como Canadá (0.75%), España (0.50%) o Alemania (0.16%). Por consiguiente, la escala demográfica norteamericana convierte a este espacio geográfico en el laboratorio idóneo y representativo para examinar las tensiones institucionales, consulares y logísticas del sistema electoral transnacional, dado que cualquier comportamiento o reforma operativa en dicha región determina de manera directa el éxito o fracaso del modelo democrático extraterritorial.

- **Delimitación Temática:** El núcleo analítico de la investigación se restringe al estudio de la participación política transnacional, estructurándose a partir de dos dimensiones teóricas complementarias:

⁷ El Sistema de Voto Electrónico por Internet (SIVEI) es la modalidad tecnológica oficial desarrollada y administrada por el Instituto Nacional Electoral (INE) para la emisión del sufragio remoto de la diáspora. Su fundamento jurídico primario se encuentra en el Libro Sexto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), particularmente en el artículo 329, numeral 2 —el cual faculta formalmente el uso de la vía electrónica para el sufragio extraterritorial— y en el artículo 341, que mandata el diseño de un sistema que garantice la certeza, seguridad, secreto y efectividad del voto. Operativamente, el SIVEI es regulado y actualizado en cada proceso federal mediante los *Lineamientos para la organización y operación del voto electrónico por internet* aprobados por el Consejo General del INE, los cuales determinan los mecanismos de registro, las fases de votación anticipada y los protocolos de seguridad criptográfica, cuya integridad debe ser auditada externamente por organismos técnicos independientes antes de la jornada electoral.

- 1) ***Dimensión procedimental:*** Centrada en el ejercicio del voto extraterritorial, examinando críticamente las reformas técnicas, los filtros burocráticos y la viabilidad de los canales de implementación física y digital del sufragio.
 - 2) ***Dimensión sustantiva:*** Orientada a los mecanismos contemporáneos de representación política e institucional surgidos para garantizar la presencia real de la diáspora en los órganos de poder público del Estado de origen. Específicamente, se evalúa el alcance de las acciones afirmativas y la figura de la diputación migrante, observando si estos incentivos normativos logran mitigar la subrepresentación o si reproducen las limitantes del "embudo institucional".
- **Delimitación Metodológica:** Para dar respuesta integral a las dimensiones propuestas, el estudio adopta un enfoque mixto de investigación. Por un lado, la vertiente cuantitativa recurre al análisis estadístico descriptivo a partir de los datos históricos y oficiales provistos por el Instituto Nacional Electoral (INE), evaluando las correspondencias entre las variaciones operativas del sistema y las tasas de participación efectiva. Por otro lado, el componente cualitativo descansa en una revisión documental y normativa profunda, interpretada bajo el andamiaje conceptual de la teoría del transnacionalismo, los presupuestos de la democracia deliberativa y las teorías críticas de la ciudadanía contemporánea.

En conjunto, este marco de delimitación permite aislar el objeto de estudio de forma teóricamente densa y operacionalmente manejable. Al delimitar las fronteras del tiempo, el espacio y la teoría, la investigación concentra sus esfuerzos en los factores materiales e institucionales que inciden directamente en los derechos de las y los mexicanos en el exterior, aportando un análisis crítico sobre las implicaciones reales de esta brecha en la calidad de la democracia mexicana.

6. Marco teórico y conceptual de referencia

El análisis de la participación política de la población migrante mexicana en el exterior requiere superar los enfoques tradicionales centrados en el territorio y en una concepción restringida de la ciudadanía. En este sentido, el presente marco teórico articula distintas corrientes que, en conjunto, permiten comprender la tensión entre pertenencia, derechos y mecanismos institucionales en contextos de movilidad global.

Transnacionalismo y simultaneidad: más allá del nacionalismo metodológico⁸

La perspectiva transnacional, desarrollada de manera pionera por Basch, Glick Schiller y Szanton Blanc (1994) y expandida por los trabajos de Peggy Levitt (2001), constituye el punto de partida para este análisis. Estos autores cuestionan el denominado “nacionalismo metodológico”, es decir, la suposición de que la vida social y política se desarrolla exclusivamente dentro de las fronteras del Estado-nación.

En esta línea, Levitt (2001) introduce el concepto de simultaneidad para explicar cómo la población migrante puede estar inserta de manera activa en más de un espacio social y político al mismo tiempo. En este sentido, las y los mexicanos no rompen sus vínculos con el país de origen, sino que los reconfigura a través de lo que denomina campos sociales transnacionales.

⁸ Simultaneidad la tendencia analítica a asumir que el Estado-nación constituye la unidad natural y exclusiva de organización social y política. (Wimmer & Glick Schiller, 2002).

Esta perspectiva se complementa con la noción de remesas sociales⁹, entendidas como la circulación de ideas, prácticas, valores y formas de organización que fluyen desde las comunidades migrantes hacia sus lugares de origen. Esta perspectiva se complementa con la noción de remesas sociales¹, entendidas como la circulación de ideas, prácticas, valores y formas de organización que fluyen desde las comunidades migrantes hacia sus lugares de origen. Como señala Levitt (2001), estos flujos pueden tener efectos profundos en la transformación de las estructuras sociales y políticas.

Desde esta óptica, el voto en el extranjero no puede ser entendido como una concesión estatal, sino como el reconocimiento jurídico de una realidad social preexistente. La baja participación electoral, por tanto, no refleja desinterés, sino una desconexión entre los vínculos sociales efectivos y los mecanismos institucionales disponibles.

Globalización y crisis del Estado-nación

El enfoque transnacional encuentra un sustento estructural en los planteamientos de Saskia Sassen (2007) y Stephen Castles (2014), quienes analizan los efectos de la globalización sobre el Estado-nación.

Sassen sostiene que la globalización ha generado procesos de desanclaje territorial, debilitando la capacidad del Estado para contener y regular las dinámicas sociales dentro de

⁹ Las remesas sociales son los flujos transnacionales de ideas, valores, prácticas, conocimientos y formas de organización que circulan entre las comunidades migrantes y sus lugares de origen. A diferencia de las remesas económicas, este concepto enfatiza la transferencia de capital cultural y político derivado de la experiencia migratoria. En el caso mexicano, las remesas sociales pueden influir en las prácticas de participación política, organización comunitaria y construcción de ciudadanía transnacional. Levitt, P. (1998).

sus fronteras. Por su parte, Castles argumenta que la migración internacional es una consecuencia directa de las desigualdades estructurales del sistema global, lo que implica que los flujos migratorios no son fenómenos aislados, sino parte de un orden económico y político más amplio.

En el caso mexicano, esta perspectiva permite comprender a la diáspora no como una comunidad voluntariamente desvinculada, sino como una población cuya movilidad responde a condiciones estructurales como la desigualdad, la inseguridad y la falta de oportunidades.

De este modo, emerge una contradicción fundamental: el Estado busca mantener soberanía política sobre una población que ya no se encuentra bajo su control territorial directo. El voto en el extranjero se presenta entonces como un mecanismo de resolución parcial de esta tensión, aunque con limitaciones significativas.

Ciudadanía: entre el liberalismo, el republicanismo y el enfoque multicultural

El debate sobre la ciudadanía resulta central para comprender los alcances y limitaciones de la participación política en contextos migratorios.

Desde la perspectiva liberal, representada por autores como Robert Dahl (1999), la ciudadanía se define principalmente en términos de derechos individuales, incluyendo el derecho al voto. Sin embargo, este enfoque tiende a asumir condiciones de acceso relativamente homogéneas, lo cual no se cumple en el caso de la población migrante.

En contraste, la tradición republicana, particularmente en la obra de Philip Pettit (1999), introduce el concepto de libertad como no-dominación. A diferencia de la visión liberal, la libertad no se limita a la ausencia de interferencia, sino que implica la inexistencia de estructuras que permitan la intervención arbitraria sobre el individuo.

Aplicado al voto en el extranjero, este enfoque permite identificar formas de dominación institucional. La dependencia de trámites consulares complejos, plazos restrictivos y sistemas tecnológicos limitados puede constituir una forma de interferencia arbitraria que, en la práctica, restringe el ejercicio del derecho político.

Por otro lado, el enfoque de la ciudadanía multicultural, desarrollado por Will Kymlicka (1996), aporta una dimensión adicional al reconocer que ciertos grupos requieren mecanismos diferenciados de inclusión. En el caso de la población migrante, esto implica diseñar políticas que consideren sus condiciones específicas, en lugar de aplicar modelos uniformes que terminan siendo excluyentes.

Democracia deliberativa y la exclusión de la población migrante

La teoría de la democracia deliberativa, desarrollada por Jürgen Habermas (1998), ofrece un marco normativo para evaluar la calidad de la participación política, este autor plantea que la legitimidad democrática no se agota en el acto de votar, sino que depende de la existencia de procesos deliberativos incluyentes, en los que todos los afectados por una decisión tengan la posibilidad de participar en su discusión.

En este contexto, la población migrante puede ser entendida como “el otro/a”, es decir, un sujeto que, aunque formalmente pertenece a la comunidad política, se encuentra excluido de los espacios efectivos de deliberación.

La ausencia de una esfera pública transnacional limita significativamente la capacidad de las y los mexicanos en el exterior para incidir en el debate político nacional. Como consecuencia, el voto pierde contenido sustantivo y se convierte en un mecanismo formal sin un proceso deliberativo que lo respalde.

Capital social, identidad y comunidad política transnacional

Putnam, R. D. (2000) destaca la importancia del capital social como elemento clave para la participación política. En el caso de las comunidades migrantes, las redes sociales permiten la circulación de información y la organización colectiva. Sin embargo, la existencia de capital social no garantiza automáticamente la participación electoral, lo que refuerza la hipótesis de que las barreras son principalmente institucionales.

Por su parte, Anderson (1993) introduce el concepto de comunidades imaginadas para explicar cómo la nación se construye a partir de vínculos simbólicos. Esta idea permite entender por qué las y los migrantes mantienen una fuerte identidad nacional, incluso a la distancia.

No obstante, la persistencia de esta identidad no se traduce necesariamente en participación política efectiva, lo que evidencia una fractura entre pertenencia simbólica y reconocimiento institucional.

Síntesis teórica: ciudadanía transnacional y exclusión política en contextos de movilidad global

La articulación de los enfoques teóricos desarrollados en esta investigación permite sostener que la participación política de la población mexicana residente en el exterior se encuentra condicionada por una tensión estructural entre integración transnacional y exclusión político-institucional (Young, 2000)¹⁰. Esta contradicción constituye el núcleo analítico del estudio y evidencia las limitaciones del modelo clásico de ciudadanía territorial frente a las dinámicas contemporáneas de movilidad global, transnacionalismo y reconfiguración de las formas de pertenencia política.

Desde la perspectiva transnacional, la población migrante no puede entenderse como una comunidad desvinculada de su país de origen. Por el contrario, las y los mexicanos residentes en el exterior mantienen vínculos simultáneos de carácter económico, social, cultural y político que configuran auténticos campos sociales transnacionales (Basch, et al., 1994; Levitt, 2001). Las remesas económicas, las redes organizativas migrantes, la circulación de remesas sociales y la persistencia de identidades nacionales compartidas evidencian que la diáspora continúa formando parte activa de la vida colectiva nacional, aun fuera del territorio estatal.

Sin embargo, esta integración transnacional no encuentra un correlato equivalente en el ámbito político-electoral. A pesar del reconocimiento formal del derecho al voto en el

¹⁰ La exclusión político-institucional hace referencia a los mecanismos indirectos de limitación democrática producidos por estructuras normativas que bloquean el acceso a derechos formalmente reconocidos. En este estudio, el concepto se desmarca de los aspectos logísticos para analizar el diseño institucional del voto extraterritorial como una fuerza de contención estructural frente a la agencia política de la diáspora.

extranjero, la participación efectiva de la diáspora mexicana permanece persistentemente baja en comparación con su universo potencial de votantes. Esta situación revela la existencia de un desacople estructural entre la expansión de las dinámicas sociales transnacionales y la rigidez de las instituciones políticas construidas bajo una lógica territorial tradicional.

En este sentido, la baja participación electoral de las y los mexicanos residentes en el exterior no debe interpretarse como una manifestación de apatía política o debilitamiento identitario, sino como el resultado de un diseño institucional de alta fricción que limita el ejercicio sustantivo de la ciudadanía. Bajo esta lente, la arquitectura jurídica del Estado opera como un filtro que transmuta el derecho formal en una prerrogativa condicionada por la estructura pública. De este modo, la persistencia de asimetrías de acceso y la subordinación procedimental producen una condición de *ciudadanía transnacional incompleta*, en la que el reconocimiento abstracto en la ley no garantiza las condiciones ontológicas y materiales necesarias para el ejercicio del poder político.

Esta problemática se esclarece al recurrir a la tradición republicana de Philip Pettit (1999), quien sostiene que la libertad democrática no se reduce a la mera ausencia de interferencia explícita, sino que exige la inexistencia de formas de dominación. Bajo esta lógica, el entramado institucional que condiciona el acceso al voto extraterritorial constituye una forma de interferencia estructural arbitraria¹¹. El Estado no niega el derecho de manera positiva, pero erige una estructura de dominación burocrática indirecta que encarece los costos de agencia del ciudadano transnacional, vulnerando su estatus de igualdad democrática al someter su participación a la discrecionalidad normativa del aparato administrativo.

¹¹ Se refiere a formas de restricción política producidas mediante la densidad de las estructuras estatales que condicionan la capacidad de acción del ciudadano. Desde la perspectiva republicana de Pettit (1999), esta dominación burocrática indirecta constituye una forma de interferencia arbitraria, ya que el ejercicio del derecho político no es autónomo, sino que depende de la validación y el control del aparato gubernamental.

De manera complementaria, la teoría de la democracia deliberativa de Habermas (1998) permite identificar que esta exclusión no se agota en la dimensión procedimental del sufragio, sino que se origina en un severo déficit deliberativo transnacional. La exclusión comunicativa de la diáspora de los espacios sustantivos de discusión, la marginalidad de la agenda migrante en el debate público central y las restricciones estructurales para la libre deliberación política más allá de las fronteras reducen significativamente la capacidad de incidencia de la población migrante en la construcción de la soberanía popular y de la voluntad colectiva de la nación.

Asimismo, los aportes de Kymlicka (1996) sobre ciudadanía multicultural permiten advertir que los modelos homogéneos de ciudadanía resultan insuficientes para responder a las condiciones específicas de grupos transnacionales cuya participación depende de mecanismos diferenciados de inclusión. Del mismo modo, la noción de comunidades imaginadas desarrollada por Anderson (1993) explica por qué el sentido de pertenencia nacional y el lazo identitario persisten incluso en ausencia de proximidad territorial, aunque la rigidez del Estado impida que este capital social se traduzca en una representación política real.

En consecuencia, el voto en el extranjero no constituye un mero procedimiento técnico-operativo, sino la expresión de una tensión epistemológica no resuelta entre la soberanía estatal territorializada y las exigencias de una ciudadanía transnacional democrática. La problemática analizada evidencia que el Estado mexicano ha codificado a la diáspora como un actor económico y un referente simbólico legítimo, mientras sostiene un diseño político defensivo que contiene su incorporación plena como sujeto de la democracia nacional.

7. Traducción analítica del modelo explicativo

El modelo explicativo propuesto en esta investigación parte de la premisa de que la participación político-electoral de la diáspora mexicana no constituye un fenómeno aislado ni una decisión exclusivamente individual, sino el resultado de una interacción estructural desigual entre dinámicas transnacionales de integración social y mecanismos institucionales de exclusión política. En este sentido, el comportamiento electoral de las y los mexicanos residentes en el exterior debe comprenderse como una expresión de las tensiones contemporáneas entre ciudadanía transnacional, soberanía estatal y acceso efectivo a los derechos políticos.

A partir de la síntesis teórica previamente desarrollada, el modelo organiza dichas tensiones en tres dimensiones analíticas interrelacionadas: a) fuerzas de contención estructural; b) fuerzas de impulso comunitario; y c) mecanismos mediadores de inclusión deliberativa. La interacción asimétrica entre estas dimensiones permite explicar por qué, pese al fortalecimiento de los vínculos transnacionales entre la diáspora mexicana y el Estado de origen, persisten niveles limitados de participación electoral extraterritorial.

Las fuerzas de contención estructural comprenden el conjunto de obstáculos institucionales, administrativos, normativos y socioeconómicos que restringen el ejercicio efectivo del sufragio fuera del territorio nacional. Por su parte, las fuerzas de impulso comunitario refieren a los vínculos sociales, culturales y organizativos que fortalecen el sentido de pertenencia política de las comunidades migrantes y favorecen formas de participación transnacional. Finalmente, los mecanismos mediadores de inclusión deliberativa corresponden a los instrumentos institucionales orientados a reducir la distancia entre las capacidades organizativas de la diáspora y las estructuras formales del sistema político mexicano.

En conjunto, el modelo sostiene que la participación electoral de las y los mexicanos residentes en el extranjero no depende exclusivamente del reconocimiento jurídico del derecho al voto, sino del equilibrio dinámico entre restricciones estructurales, capacidades comunitarias y mecanismos institucionales de inclusión democrática. De este modo, la baja participación extraterritorial puede interpretarse como el resultado de una tensión persistente entre exclusión burocrática, activismo transnacional y capacidad estatal de integración política.

Fuerzas de contención estructural: factores restrictivos

En el primer componente del modelo, los factores restrictivos institucionales constituyen la principal fuerza de contención del ejercicio político transnacional. Desde la perspectiva republicana de Pettit (1999), el diseño del voto extraterritorial mexicano puede interpretarse como una estructura de dominación burocrática indirecta, en la medida en que el acceso efectivo al sufragio depende de procedimientos administrativos complejos, validaciones múltiples y mecanismos normativos que incrementan artificialmente los costos de participación política.

Bajo esta lógica, el modelo sostiene que el Estado ha configurado una arquitectura institucional de “alta fricción”, caracterizada por la superposición de requisitos procedimentales, barreras tecnológicas y controles administrativos que operan como filtros sucesivos de acceso al derecho político. El sistema de “doble registro” —credencialización e inscripción en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE)—, junto con los plazos restrictivos y las limitaciones logísticas del proceso electoral, conforman un entramado institucional que transforma el reconocimiento formal del derecho al voto en una capacidad política condicionada por la estructura burocrática estatal.

En consecuencia, la exclusión política de la diáspora no se produce mediante la negación explícita del sufragio, sino a través de mecanismos indirectos de restricción institucional que generan procesos acumulativos de deserción y exclusión de facto. Tal como advierte Lafleur (2013), este tipo de diseños electorales tiende a afectar de manera más severa a las poblaciones migrantes en condiciones de vulnerabilidad económica, documental o tecnológica, profundizando las desigualdades en el acceso efectivo a la ciudadanía política.

Fuerzas de impulso comunitario: factores facilitadores

En contraste con las fuerzas restrictivas, el modelo identifica una segunda dimensión integrada por factores potencialmente facilitadores derivados de la simultaneidad transnacional y de la capacidad organizativa de las comunidades migrantes. Esta dimensión comprende el capital social construido por asociaciones de migrantes, clubes de oriundos, redes familiares transnacionales, formas de activismo político extraterritorial y la persistencia de vínculos económicos, culturales y afectivos con las comunidades de origen (Glick Schiller et al., 1992; Portes, et al., 1999).

Desde el enfoque transnacional, la densidad de estos campos sociales debería actuar como un elemento dinamizador de la participación política, fortaleciendo tanto el sentido de pertenencia nacional como las capacidades organizativas de la diáspora. Las remesas económicas, las remesas sociales y las redes de solidaridad comunitaria constituyen expresiones de una ciudadanía transnacional activa que mantiene formas simultáneas de integración entre el país de residencia y el país de origen.

No obstante, el modelo explicativo introduce aquí una asimetría estructural fundamental. Aunque el Estado mexicano reconoce y promueve activamente la dimensión económica de la diáspora —particularmente mediante la valorización de las remesas—, la

incorporación política de la población migrante permanece limitada por las barreras institucionales del sistema electoral. Esta ruptura de la simultaneidad transnacional genera un desacople entre integración socioeconómica e inclusión democrática, donde el peso económico y simbólico de la diáspora no encuentra una traducción equivalente en términos de representación e incidencia política efectiva.

En consecuencia, el potencial movilizador de las comunidades migrantes se enfrenta constantemente a las fuerzas de contención estructural impuestas por la arquitectura institucional del Estado, produciendo una ciudadanía transnacional incompleta caracterizada por altos niveles de pertenencia social y bajos niveles de inclusión política sustantiva.

El puente de la deliberación: factores mediadores

La tercera dimensión del modelo corresponde a los factores mediadores vinculados con la acción comunicativa, la representación política y la inclusión deliberativa. Estos factores se refieren a la capacidad institucional del Estado y de los actores políticos para construir mecanismos efectivos de interlocución democrática con la población mexicana residente en el exterior.

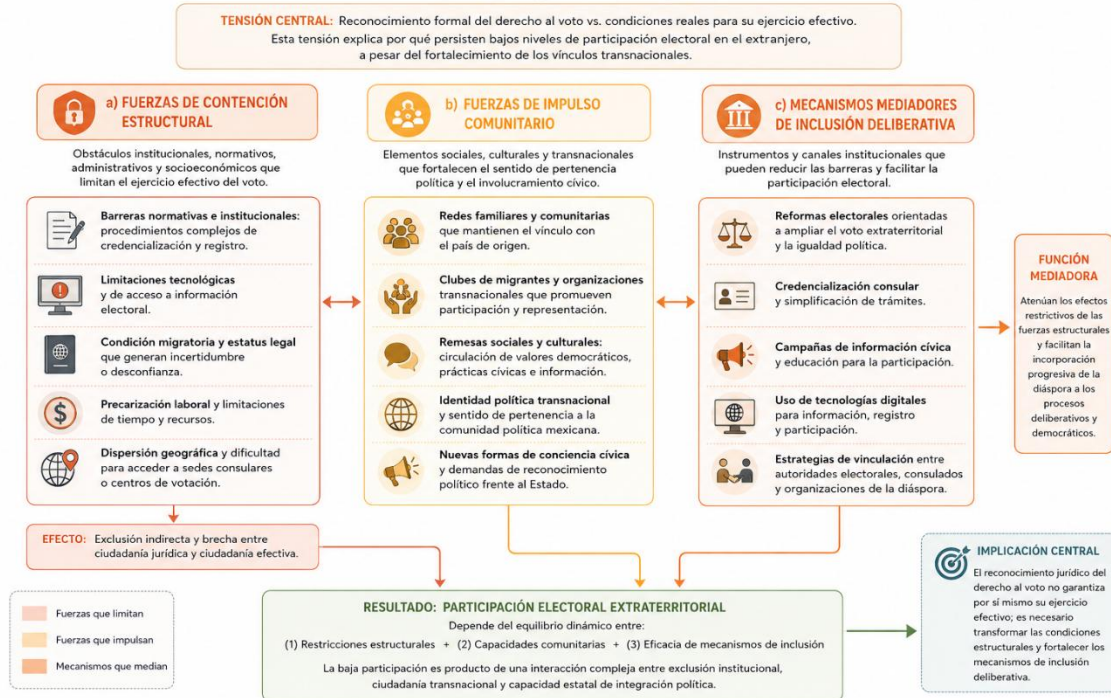
Esta dimensión incluye la eficacia de la comunicación política institucional, la difusión de información electoral, la apertura de espacios permanentes de deliberación pública transnacional, la incorporación de la agenda migrante en las plataformas partidistas y la existencia de mecanismos de representación política sustantiva para la diáspora.

Desde la teoría habermasiana de la democracia deliberativa (Habermas, 1998), estos elementos deberían funcionar como el puente comunicativo entre ciudadanía transnacional y soberanía popular, permitiendo que las y los migrantes participen activamente en la formación de la voluntad política colectiva. Sin embargo, la debilidad estructural de estos mecanismos produce una exclusión comunicativa que limita la capacidad de incidencia política de la diáspora y debilita su integración en la esfera pública nacional.

La ausencia de canales deliberativos transnacionales sólidos, la limitada presencia de los temas migratorios en el debate político nacional y el carácter predominantemente simbólico de ciertas figuras de representación migrante generan una percepción de distanciamiento respecto a las instituciones democráticas mexicanas. Como resultado, la participación electoral pierde parte de su dimensión sustantiva y tiende a convertirse en un mecanismo formal desvinculado de procesos efectivos de deliberación, representación e inclusión democrática (Smith, 2008). Ello contribuye a reproducir una forma de ciudadanía transnacional limitada, en la que el reconocimiento jurídico del sufragio no necesariamente se traduce en integración política efectiva.

Figura 2. Modelo Explicativo de la Participación Electoral Extraterritorial de la Diáspora Mexicana.

Modelo Explicativo de la Participación Electoral Extraterritorial de la Diáspora Mexicana



Fuente: Elaboración propia, basada en los resultados de la investigación sobre población migrante y democracia.

Interacción sistémica y predominio de las fuerzas restrictivas

La interacción entre estas tres dimensiones —diseño institucional restrictivo, simultaneidad transnacional e inclusión deliberativa— configura el comportamiento final de la participación electoral extraterritorial. No obstante, el modelo sostiene que las fuerzas restrictivas predominan sistemáticamente sobre los factores facilitadores y mediadores, operando como un “embudo administrativo” que filtra progresivamente la participación ciudadana en cada etapa del proceso electoral.

En este sentido, la persistencia de bajos niveles de participación electoral de las y los mexicanos residentes en el exterior no constituye una anomalía cultural ni una consecuencia

de apatía política, sino el resultado estructural de un modelo institucional que privilegia la lógica del control burocrático sobre los principios de inclusión democrática y ampliación efectiva de derechos políticos.

La relevancia analítica de este modelo radica en que permite interpretar el voto en el extranjero no únicamente como un problema técnico-administrativo, sino como una manifestación de las contradicciones contemporáneas entre territorialidad estatal, ciudadanía transnacional y democratización de la soberanía popular en contextos de movilidad global. A partir de esta estructura conceptual y causal, resulta posible formular las hipótesis que orientarán la contrastación empírica de la investigación y la operacionalización de las variables centrales del estudio.

Definición de Variables y Unidades de Análisis

La unidad de análisis de la presente investigación se configura de manera dual con el propósito de examinar tanto el comportamiento político de la ciudadanía migrante como las condiciones estructurales del sistema electoral mexicano que inciden en su participación. En este sentido, el estudio articula una dimensión subjetiva, vinculada a las y los mexicanos residentes en el extranjero, y una dimensión institucional, relacionada con los mecanismos normativos y administrativos que regulan el ejercicio del sufragio extraterritorial.

La variable dependiente del modelo corresponde a la participación político-electoral en el exterior, entendida como el grado de incorporación efectiva de la diáspora mexicana a los procesos electorales nacionales. Esta variable se observa a través de indicadores como la inscripción en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE), la credencialización desde el exterior y la emisión efectiva del sufragio.

Esta doble aproximación analítica permite examinar la interacción entre las capacidades organizativas y participativas de la población migrante y las restricciones estructurales impuestas por el diseño institucional del sistema electoral.

Definición de variables

Para la construcción del modelo analítico de la investigación se identifican distintas variables explicativas orientadas a comprender los niveles de participación y abstención electoral de las y los mexicanos residentes en el extranjero dentro de un contexto transnacional. A continuación, se presenta la variable central del estudio:

Variable dependiente: Participación política electoral en el exterior

La variable dependiente se define como el ejercicio efectivo del derecho al sufragio por parte de la ciudadanía mexicana residente fuera del territorio nacional. En el marco de este estudio, la participación no se entiende únicamente como el acto final de votar, sino como un proceso de vinculación institucional que se manifiesta a través de dos indicadores complementarios:

1. Nivel de registro en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE): Este indicador representa la intención formal de participar. Es el primer filtro institucional donde el ciudadano manifiesta su voluntad de ser incluido en la jornada electoral. Un nivel bajo de registro, en contraste con el padrón electoral, es el primer indicio de la existencia de barreras de acceso.

2. Porcentaje de votos emitidos respecto al padrón electoral en el extranjero: Este indicador mide la efectividad real de la participación. Al contrastar el número de votos depositados frente al universo total de ciudadanos con credencial vigente, es posible determinar el impacto de los factores restrictivos (burocráticos y tecnológicos) que impiden que la voluntad de participar se traduzca en un voto contabilizado.

Definición y Operacionalización de Variables Independientes

Las variables independientes que estructuran la presente investigación se encuentran vinculadas a los factores que inciden en el ejercicio del derecho al voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero. Su definición responde a la necesidad de identificar aquellos elementos que, desde distintas esferas del funcionamiento institucional y social, influyen en las condiciones de acceso, participación y efectividad del sufragio extraterritorial.

En este sentido, dichas variables se articulan a partir de los ejes teóricos que sustentan la hipótesis de la exclusión estructural, la cual plantea que el ejercicio de los derechos políticos no depende únicamente de su reconocimiento jurídico, sino también de las condiciones materiales, institucionales y contextuales que permiten o limitan su realización efectiva.

Para efectos analíticos, estas variables independientes se organizan en tres grandes dimensiones: institucionales, tecnológicas y socioeconómicas. Esta clasificación permite ordenar los distintos factores de manera sistemática y facilitar su posterior operacionalización, sin perder de vista su interrelación dentro del fenómeno estudiado.

A continuación, se presenta el desarrollo de cada una de estas dimensiones, así como los elementos específicos que las integran y su forma de medición dentro del diseño de investigación.

Dimensión Institucional: Diseño y Barreras Burocráticas

Esta variable analiza el grado de dificultad que el sistema electoral impone al ciudadano. Bajo la premisa de la "no-dominación" de Pettit (1997), se busca medir si el diseño institucional y la complejidad normativa actúan como una interferencia arbitraria.

Indicadores: Se evalúan los requisitos administrativos y la logística de las distintas modalidades de votación (postal, electrónica y presencial). Asimismo, se consideran las barreras burocráticas tangibles, tales como el acceso físico a servicios consulares y la inversión de tiempo y costos económicos que el ciudadano debe asumir para completar la "triple validación".

Dimensión Tecnológica: Accesibilidad y Funcionamiento

A partir de los postulados de Castles (2010) sobre la transformación societal, esta variable mide si la innovación digital ha fungido como un facilitador o como un nuevo estrato de segregación.

Indicadores: Se analiza el funcionamiento operativo de las plataformas digitales (SIVEI) y la persistencia de la brecha de acceso tecnológico, la cual condiciona la participación según el nivel de alfabetización digital y conectividad del migrante.

Dimensión Comunicativa: Acción del Estado

Inspirada en la acción comunicativa de Habermas (1987), esta variable mide la eficacia del Estado para establecer un entendimiento mutuo con su diáspora.

Indicadores: Se cuantifica el alcance de las campañas informativas y la claridad y accesibilidad de la información proporcionada por el INE y la SRE. Se postula que una comunicación deficiente rompe la esfera pública transnacional necesaria para el ejercicio del voto.

Dimensión Socioeconómica: Simultaneidad Transnacional

Basada en el enfoque de Levitt (2001), esta variable es clave para demostrar la asimetría entre la integración económica y la política.

Indicadores: Se analiza el envío de remesas económicas como prueba de vínculo material y el flujo de remesas sociales (ideas, valores y prácticas políticas). La vinculación con las comunidades de origen permite medir el grado de "presencia" del migrante en la vida nacional, a pesar de su ausencia física.

Dimensión Representativa: Inclusión Deliberativa y Sustantiva

En esta dimensión se evalúa la eficacia de los diversos mecanismos de representación política e institucional diseñados para la diáspora. El análisis busca determinar si estos instrumentos permiten una integración real de los intereses migrantes o si operan bajo una lógica de inclusión marginal.

Indicadores: Existencia e impacto de mecanismos de representación: Se mide la implementación y eficacia de la diputación migrante y el alcance de las acciones afirmativas en los procesos electorales. Calidad de la incidencia: Se analiza la actividad legislativa migrante y la participación efectiva en procesos deliberativos nacionales, para determinar si su incidencia es sustantiva (capacidad de agenda) o meramente simbólica (presencia sin poder de decisión).

En conjunto, la delimitación de estas dimensiones permite construir un marco analítico más preciso para comprender los factores que inciden en el ejercicio del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero. Al desagregar las variables independientes en estos componentes, se facilita su estudio sistemático y su posterior contrastación empírica con la variable dependiente.

De esta manera, el análisis no se limita a una aproximación normativa del derecho al sufragio, sino que incorpora elementos estructurales que permiten evaluar sus condiciones reales de ejercicio. Con base en este esquema analítico, en el siguiente apartado se presenta la hipótesis que orienta la presente investigación.

8. Hipótesis general (HG)

La participación electoral de la diáspora mexicana entre 2006 y 2024 está determinada por una paradoja de reconocimiento institucional y exclusión operativa. Se postula que el modelo de doble registro, junto con la persistencia de barreras burocráticas y limitaciones tecnológicas en las distintas modalidades de votación implementadas durante el periodo de estudio, ha funcionado como un mecanismo de exclusión selectiva que restringe el ejercicio efectivo de la ciudadanía transnacional. Este diseño institucional, orientado históricamente más hacia la fiscalización y la seguridad electoral que hacia la facilitación del sufragio, ha contribuido a mantener la incidencia política de las y los migrantes mexicanos en niveles marginales respecto de su peso demográfico, económico y social.

9. Hipótesis específicas (HE)

(HE1) Barreras institucionales y dominación burocrática: la lógica de la interferencia estructural

Esta primera hipótesis sostiene que la limitada participación electoral de las y los mexicanos residentes en el extranjero responde, en gran medida, a la complejidad administrativa del modelo de voto extraterritorial implementado por el Estado mexicano. Más que tratarse de simples requisitos técnicos, el sistema de credencialización, registro en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y validación de modalidades de votación configura una estructura escalonada de acceso que incrementa progresivamente los costos operativos del sufragio.

Bajo la premisa republicana de Philip Pettit (1997), la libertad democrática no se limita a la ausencia de interferencia, sino que exige la inexistencia de estructuras que permitan la intervención arbitraria sobre el individuo. En el contexto del sufragio transnacional, la 'dominación burocrática' se operacionaliza a través de la denominada 'triple validación' —credencialización, inscripción en la LNERE y activación de la modalidad de voto—, la cual constituye una forma de interferencia estructural que condiciona el ejercicio de un derecho formalmente reconocido.

Este diseño institucional genera lo que se identifica como mortalidad administrativa: un proceso de deserción sistemática donde la voluntad política se diluye ante la densidad procedimental y la rigidez de los plazos. La evidencia más contundente de este fenómeno se manifestó en los miles de registros que fueron clasificados como improcedentes debido a inconsistencias burocráticas menores en el marco del proceso concurrente de 2024, transformando la seguridad electoral en un mecanismo de exclusión operativa que mermó la legitimidad del ejercicio democrático.

(HE2) Asimetría transnacional y selectividad estatal: la divergencia entre integración económica e inclusión política

A partir de las tesis de la simultaneidad transnacional desarrolladas por Peggy Levitt (2001), esta hipótesis sostiene que la intensificación de los vínculos económicos, sociales y culturales entre la diáspora mexicana y el país de origen no produce una correspondencia automática en términos de movilización electoral ni de ampliación efectiva de derechos políticos. Aunque la población migrante mantiene una integración transnacional activa mediante remesas económicas, redes familiares, circulación de remesas sociales y formas de capital social comunitario, dichos flujos no se traducen proporcionalmente en mecanismos sustantivos de participación e incidencia democrática.

En este sentido, la hipótesis plantea la existencia de una divergencia transnacional entre integración socioeconómica e inclusión político-institucional. Siguiendo los planteamientos de Stephen Castles (2014) sobre las contradicciones estructurales de la migración en contextos de globalización, se asume que el Estado mexicano ha desarrollado una forma de selectividad estatal que optimiza la captación y valorización de los flujos financieros provenientes de la diáspora, mientras mantiene mecanismos restrictivos respecto a su incorporación política plena.

Bajo esta lógica, el entramado institucional del voto extraterritorial opera como un dispositivo de contención del flujo político, en el cual la dimensión económica de la migración es integrada funcionalmente al desarrollo nacional, pero la expansión de derechos políticos sustantivos permanece condicionada por barreras administrativas, requisitos procedimentales y limitaciones estructurales de acceso. En consecuencia, la hipótesis sostiene que el peso económico y social de la diáspora mexicana no guarda una relación directa con su capacidad efectiva de representación e influencia democrática.

De manera específica, se postula que el incremento sostenido de los vínculos transnacionales —particularmente en términos de remesas y densidad organizativa migrante— no ha sido acompañado por un fortalecimiento equivalente de la participación electoral en el exterior, debido a que las estructuras institucionales del Estado continúan privilegiando una lógica de control administrativo y territorial sobre mecanismos amplios de inclusión democrática transnacional.

(HE3) Déficit deliberativo y crisis de representación sustantiva

Desde la teoría de la acción comunicativa y la democracia deliberativa de Jürgen Habermas (1987, 1998), esta hipótesis sostiene que la baja participación electoral de las y los mexicanos en el exterior es reflejo de un déficit deliberativo estructural. La participación política no depende exclusivamente de la existencia formal del derecho al voto, sino de la posibilidad real de incorporarse a una esfera pública donde los ciudadanos puedan deliberar, construir agendas colectivas y ejercer influencia sobre las decisiones del sistema político.

En el caso de la diáspora mexicana, la investigación plantea que dicha esfera pública transnacional permanece fragmentada y débilmente institucionalizada. Aunque en años recientes se han impulsado mecanismos de representación como las diputaciones migrantes, éstos continúan operando más como figuras simbólicas que como espacios efectivos de articulación política. En consecuencia, la representación de las comunidades migrantes se mantiene en una dimensión predominantemente formal, sin generar procesos sostenidos de movilización o integración democrática sustantiva.

(HE4) Información, comunicación política y exclusión cognitiva

Esta hipótesis plantea que la limitada participación electoral de la diáspora también se encuentra vinculada a déficits estructurales de comunicación política e información institucional. La complejidad del modelo electoral extraterritorial exige altos niveles de conocimiento procedimental por parte de las y los ciudadanos, particularmente en aspectos relacionados con plazos, modalidades de votación, requisitos documentales y mecanismos de validación.

Sin embargo, la investigación sostiene que las estrategias de difusión implementadas por las autoridades electorales han sido insuficientes para consolidar una cultura política transnacional amplia y accesible. La ausencia de campañas permanentes de pedagogía

electoral, sumada a las limitaciones de comunicación consular y digital, produce una forma de exclusión cognitiva donde amplios sectores de la diáspora desconocen o comprenden parcialmente las condiciones necesarias para ejercer sus derechos políticos. Así, el acceso desigual a la información se convierte en un factor que limita indirectamente la participación electoral efectiva.

(HE5) Capital social y participación política condicionada

Finalmente, esta hipótesis sostiene que el capital social de las comunidades migrantes constituye un elemento potencialmente favorable para la participación política transnacional, aunque su impacto se encuentra condicionado por las barreras institucionales existentes. Retomando la perspectiva de Robert Putnam (2000), el capital social se expresa en redes comunitarias, asociaciones migrantes, clubes de oriundos y mecanismos de cooperación colectiva que fortalecen la confianza y la acción política organizada.

En diversas comunidades migrantes mexicanas, especialmente en Estados Unidos, estas estructuras han permitido mantener vínculos identitarios y prácticas de movilización colectiva con las comunidades de origen. No obstante, la investigación plantea que incluso en contextos de alta cohesión comunitaria, el potencial participativo de la diáspora se ve restringido por la complejidad administrativa, las limitaciones tecnológicas y la insuficiencia de canales efectivos de representación política. En consecuencia, el capital social opera como una condición facilitadora de la participación, pero no logra superar por sí mismo las restricciones estructurales impuestas por el modelo institucional del voto extraterritorial.

Cuadro 2. Operacionalización de variables

Variable / Dimensión	Tipo de Variable	Indicador Empírico	Fuente de Datos
Participación Electoral Extraterritorial	<i>Dependiente</i>	Tasa de efectividad: Porcentaje de votos válidos emitidos respecto al universo potencial y respecto a la LNERE.	Estadísticas Históricas y Cómputos Distritales del INE (2006–2024).
Fuerzas de Contención Estructural	<i>Independiente</i>	Índice de fricción burocrática: Tasa de rechazo de solicitudes en la LNERE; número de pasos/requisitos del trámite.	Lineamientos del INE; Acuerdos del Consejo General; Informes de Comisiones Especiales.
Simultaneidad Transnacional	<i>Independiente</i>	Razón Remesas/Voto: Correlación volumétrica entre el flujo de remesas familiares y el volumen de participación electoral por estado de origen.	Banco de México (Banxico) / Dirección Ejecutiva del Padrón Electoral (INE).
Inclusión Deliberativa y Representación Sustantiva	<i>Independiente</i>	Índice de incidencia parlamentaria: Número de iniciativas presentadas por diputaciones migrantes y	Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados / Congresos Locales.

		porcentaje de aprobación.	
Exclusión Cognitiva e Información	<i>Independiente</i>	Cobertura e impacto: Presupuesto asignado a campañas institucionales en el exterior frente al alcance estimado en la diáspora.	Informes Anuales de la Coordinación Nacional de Comunicación Social del INE.
Capital Social Migrante	<i>Independiente</i>	Densidad asociativa: Número de clubes de oriundos registrados, federaciones transnacionales y organizaciones comunitarias activas.	Directorios del Instituto de los mexicanos en el Exterior (IME) / SRE.

Fuente: Elaboración propia.

Articulación del modelo explicativo: el sistema de tensiones transnacionales

El modelo explicativo propuesto parte de la premisa de que la participación electoral de la diáspora mexicana no constituye un fenómeno aislado ni exclusivamente dependiente de variables actitudinales o culturales, sino el resultado de una interacción compleja y asimétrica entre estructuras institucionales restrictivas, dinámicas transnacionales facilitadoras y mecanismos mediadores de representación e inclusión política. En este sentido, la participación electoral de los mexicanos residentes en el exterior (V_d) debe entenderse como una variable dependiente condicionada por un sistema de tensiones

transnacionales que articula relaciones de poder, ciudadanía y acceso desigual a los derechos políticos (Bauböck, 2007; Lafleur, 2013).

Desde esta perspectiva, las variables independientes (V_i) se organizan en tres dimensiones analíticas fundamentales: i) factores restrictivos estructurales; ii) factores facilitadores vinculados a la simultaneidad transnacional; y iii) factores mediadores asociados a la acción comunicativa y la inclusión deliberativa. La interacción entre estas dimensiones configura el comportamiento electoral de la diáspora y permite explicar el persistente estancamiento de la participación política extraterritorial.

Factores restrictivos estructurales: burocracia, control y exclusión política

En primer lugar, los factores restrictivos estructurales constituyen la principal fuerza de contención del modelo. Dentro de esta dimensión destacan el diseño institucional del denominado “doble registro” —que obliga a la ciudadanía migrante a obtener la credencial para votar desde el extranjero y posteriormente inscribirse en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE)— así como los mecanismos de validación administrativa que complejizan el acceso efectivo al sufragio.

La lógica operativa de este sistema reproduce una estructura burocrática de alta densidad procedimental, donde la multiplicidad de requisitos administrativos incrementa los costos de transacción asociados al ejercicio del voto. Dichos costos incluyen tiempo, acceso tecnológico, conectividad digital, disponibilidad documental y capacidad de desplazamiento físico, elementos que afectan de manera diferenciada a la población migrante según su situación socioeconómica y jurídica (INE, 2023).

Desde una perspectiva teórica, esta dinámica puede interpretarse a partir del concepto de dominación arbitraria desarrollado por Pettit (1997), en tanto el aparato institucional establece mecanismos de control que limitan la capacidad efectiva del ciudadano para ejercer sus derechos políticos. Aunque el derecho al voto existe formalmente, su materialización práctica queda subordinada a una arquitectura institucional restrictiva que condiciona el acceso mediante filtros burocráticos sucesivos. En consecuencia, el sistema electoral extraterritorial no opera únicamente como un mecanismo administrativo, sino también como una estructura de regulación política de la ciudadanía transnacional.

Esta situación revela una contradicción central entre el reconocimiento jurídico de derechos y su ejercicio efectivo. Tal como advirtió Marshall (1998), la ciudadanía moderna implica no solo la titularidad formal de derechos, sino la existencia de condiciones reales para ejercerlos. En el caso de la diáspora mexicana, la persistencia de obstáculos procedimentales genera una forma de ciudadanía limitada o segmentada, donde la pertenencia nacional no garantiza plenamente la inclusión política.

Simultaneidad transnacional y asimetría entre integración económica y participación política

En segundo término, el modelo identifica factores facilitadores asociados a la variable de simultaneidad transnacional. Este concepto hace referencia a la capacidad de las personas migrantes para mantener vínculos económicos, sociales, culturales y políticos de manera simultánea entre el país de origen y el de residencia (Levitt & Glick Schiller, 2004).

Dentro de esta dimensión destacan el capital social construido por las organizaciones migrantes, las redes comunitarias transnacionales, el activismo político de la diáspora y los vínculos económicos sostenidos a través de las remesas. Desde una perspectiva teórica, estos

elementos deberían favorecer mayores niveles de participación política, ya que fortalecen el sentido de pertenencia y mantienen activa la relación entre los migrantes y la esfera pública nacional (Portes, et al., 1999).

Sin embargo, la evidencia preliminar muestra la existencia de una asimetría estructural entre integración económica y participación política. Mientras los flujos económicos transnacionales —particularmente las remesas— son promovidos activamente por el Estado mexicano y reconocidos como un componente estratégico de la economía nacional, los mecanismos de participación política permanecen restringidos por barreras institucionales que dificultan el ejercicio efectivo del sufragio.

Esta ruptura de la simultaneidad transnacional constituye uno de los núcleos explicativos centrales del modelo. El Estado fomenta la incorporación económica de la diáspora, pero simultáneamente limita su incorporación política plena. Como resultado, la población migrante participa de manera activa en la reproducción económica y social del país de origen, aunque permanece parcialmente excluida de los procesos formales de toma de decisiones colectivas.

La paradoja adquiere relevancia democrática en tanto evidencia una disociación entre contribución socioeconómica y representación política. La ciudadanía transnacional se configura, así como una membresía incompleta, donde los migrantes son reconocidos como actores económicos, pero no plenamente incorporados como sujetos políticos con capacidad de incidencia efectiva.

Factores mediadores: acción comunicativa e inclusión deliberativa

La tercera dimensión del modelo corresponde a los factores mediadores vinculados con la acción comunicativa y la inclusión deliberativa. Estos factores se relacionan con la capacidad institucional y partidista para construir canales efectivos de comunicación política, representación simbólica e incorporación de las demandas migrantes en la agenda pública nacional.

Desde el enfoque de Habermas (1998), la legitimidad democrática depende de la existencia de espacios deliberativos incluyentes donde los ciudadanos puedan participar en condiciones relativamente equitativas en la formación de la voluntad política. Sin embargo, en el caso de la diáspora mexicana, los mecanismos institucionales de comunicación y representación presentan limitaciones significativas.

Por un lado, la información institucional relativa al voto extraterritorial suele caracterizarse por su escasa difusión, complejidad técnica y limitada penetración en sectores amplios de la población migrante. Por otro, la representación política de la diáspora se mantiene predominantemente simbólica, particularmente en el caso de las denominadas diputaciones migrantes, cuya capacidad de incidencia legislativa y representativa continúa siendo reducida.

Asimismo, la ausencia de campañas políticas efectivas en el extranjero y la limitada incorporación de la agenda migrante en las plataformas partidistas generan una percepción de distanciamiento político entre la diáspora y las instituciones nacionales. En consecuencia, el potencial participativo derivado de las redes transnacionales y del capital social migrante no logra traducirse plenamente en incidencia política concreta dentro de la esfera pública mexicana.

El «embudo administrativo» como núcleo explicativo

El modelo explicativo de esta investigación encuentra su síntesis operativa en la categoría analítica del *embudo administrativo*. Este concepto se define como una estructura secuencial de filtros institucionales que incrementa progresivamente los costos administrativos, informacionales, tecnológicos y logísticos del ejercicio del sufragio extraterritorial, produciendo procesos acumulativos de desmovilización electoral dentro de la diáspora mexicana.

Desde esta perspectiva, la baja participación político-electoral de las y los mexicanos residentes en el extranjero no puede interpretarse exclusivamente como resultado de apatía cívica o desinterés político, sino como el efecto de un diseño institucional caracterizado por altos niveles de fricción burocrática. La reducción progresiva entre el universo potencial de ciudadanos mexicanos en el exterior y el número de sufragios efectivamente emitidos responde a un sistema de acceso escalonado en el que cada etapa del proceso electoral introduce nuevas cargas procedimentales y riesgos de exclusión.

El embudo administrativo se estructura analíticamente en tres niveles secuenciales de filtrado: a) la credencialización; b) la inscripción en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE); y c) la ejecución y emisión del sufragio mediante las distintas modalidades de votación habilitadas por la autoridad electoral.

a) La credencialización: restricciones de acceso geográfico y documental¹²

¹² El procedimiento de credencialización de las y los mexicanos residentes en el extranjero requiere la programación previa de una cita consular y la presentación de documentación oficial consistente en: a) acta de nacimiento mexicana; b) identificación oficial vigente con fotografía; y c) comprobante de domicilio. Una vez integrado, el expediente es digitalizado y remitido por la oficina consular al Instituto Nacional Electoral para

La credencialización constituye el primer filtro estructural del modelo y representa el principal umbral de acceso material al ejercicio del voto extraterritorial. A diferencia del ciudadano residente en territorio nacional, cuya obtención de la credencial para votar se encuentra territorialmente normalizada mediante módulos locales de proximidad, las y los mexicanos residentes en el extranjero enfrentan condiciones diferenciadas derivadas de la distribución geopolítica de la infraestructura consular del Estado mexicano.

El procedimiento de credencialización en el extranjero exige la comparecencia presencial ante oficinas consulares mexicanas, así como la presentación de documentación oficial vinculada con identidad, nacionalidad y domicilio, lo que introduce costos administrativos y logísticos diferenciados para la población migrante.

En esta fase, los costos de participación adquieren una dimensión predominantemente económica y territorial. Los desplazamientos hacia las sedes consulares suelen implicar la cobertura de largas distancias, gastos de transporte y la pérdida inevitable de jornadas laborales, afectando de manera desproporcionada a aquellos sectores migrantes en condiciones de mayor precariedad económica o irregularidad laboral. A ello se suma la rigidez documental asociada a la obtención o validación de actas de nacimiento originales, comprobantes de domicilio extranjeros y documentos de identidad concurrentes requeridos para el trámite.

En consecuencia, la credencialización funciona como un mecanismo de selección indirecta que condiciona el acceso al derecho político a partir de capacidades materiales diferenciadas. El documento de identidad electoral deja de operar únicamente como un instrumento de reconocimiento ciudadano abstracto y se convierte en un requisito

su validación, producción y envío de la Credencial para Votar desde el Extranjero. Véase INE – Credencial para votar desde el extranjero.

institucional cuya obtención real depende de recursos económicos, estabilidad documental y accesibilidad territorial.

b) La inscripción en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE): barreras informacionales y complejidad procedimental

La segunda etapa del embudo administrativo corresponde a la inscripción en la LNERE. En esta fase, el modelo electoral mexicano traslada por completo al propio ciudadano la carga de gestionar activamente su incorporación al padrón electoral activo, incluso tras haber sorteado exitosamente la primera barrera del trámite consular de credencialización.

Esta exigencia de doble registro diferenciado introduce una forma de exclusión asociada a factores informacionales y cognitivos. Por un lado, la población migrante debe autogestionar el conocimiento anticipado sobre los plazos perentorios establecidos por la autoridad electoral, los cuales suelen concluir varios meses antes de que las campañas electorales adquieran visibilidad pública formal. Por otro lado, el procedimiento requiere navegar portales digitales, seleccionar modalidades de votación y validar información técnica bajo esquemas administrativos que presuponen competencias y conectividades digitales homogéneas entre la diáspora.

La combinación entre plazos restrictivos, complejidad operativa y una difusión institucional intermitente genera un proceso de deserción sistemática del electorado remota. En términos analíticos, la ruptura de continuidad entre la credencialización y la inscripción activa la mortalidad administrativa, elevando drásticamente los costos informacionales del sufragio transnacional.

c) La ejecución y emisión del sufragio: restricciones logísticas y brecha digital

La fase final del modelo corresponde a la materialización del voto mediante las modalidades habilitadas por el legislador, particularmente el voto postal, el voto electrónico por internet (SIVEI) y, de forma reciente, el voto presencial en sedes consulares seleccionadas.

En el caso del voto postal —eje predominante en los procesos de 2006, 2012 y 2018—, la efectividad del sufragio dependió de factores de sincronización logística externos al control de la ciudadanía, incluyendo los tiempos de respuesta de servicios de mensajería internacional, aduanas y plazos rígidos de recepción en las bodegas centrales del órgano electoral. Estas variables provocaron que un porcentaje histórico considerable de paquetes de votación no lograra ser contabilizado oportunamente antes del cierre de actas nacionales.

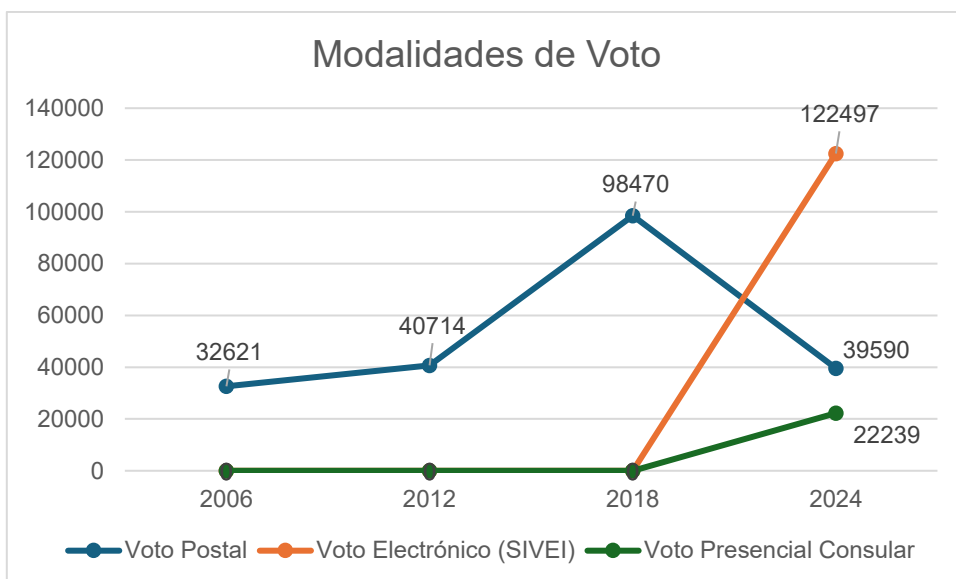
Por su parte, el Sistema de Voto Electrónico por Internet (SIVEI), diseñado teóricamente para abatir los colapsos postales, introdujo nuevas fronteras de exclusión tecnológica asociadas a procesos de doble autenticación mediante tokens, validación digital de imágenes y sincronización de contraseñas. Aunque estas medidas responden a criterios rigurosos de seguridad electoral ante el sistema de partidos, devienen en obstáculos insalvables para sectores de la diáspora con menores niveles de alfabetización digital o accesos restringidos a infraestructura de red.

Cuadro 3. Voto postal electrónico y presencial en los años 2006, 2012, 2018 y 2024.

Año	Voto Postal	Voto Electrónico (SIVEI)	Voto Presencial Consular	Total, Votos Emitidos
2006	32,621 <i>(100%)</i>	No disponible 0 <i>(0%)</i>	No disponible 0 <i>(0%)</i>	32,621
2012	40,714 <i>(100%)</i>	No disponible 0 <i>(0%)</i>	No disponible 0 <i>(0%)</i>	40,714
2018	98,470 <i>(100%)</i>	No disponible 0 <i>(0%)</i>	No disponible 0 <i>(0%)</i>	98,470
2024	39,590 <i>(21.48%)</i>	122,497 <i>(66.46%)</i>	22,239 <i>(12.06%)</i>	184,326

Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 1. Evolución de las modalidades de votación de las y los mexicanos residentes en el extranjero (2006–2024).



Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional Electoral (INE), *Guía del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2024*, informes históricos del VMRE y resultados del Proceso Electoral Federal 2023–2024.

Asimismo, las auditorías y los procesos de rectificación de registros implementados en el proceso federal de 2024 evidenciaron las profundas tensiones entre los principios de blindaje institucional y facilitación del derecho cívico, reproduciendo dinámicas de depuración y exclusión administrativa bajo formatos tecnológicamente más sofisticados.

En conjunto, el análisis del voto extraterritorial mexicano entre 2006 y 2024 permite observar que la baja participación electoral de la diáspora no responde a factores subjetivos de apatía política, sino a un sistema institucional de acceso escalonado que incrementa progresivamente los costos de transacción democrática. El embudo administrativo opera, así como un mecanismo de filtrado secuencial que transforma el reconocimiento formal del sufragio en una capacidad política severamente condicionada por restricciones burocráticas, territoriales, informacionales y tecnológicas.

El rigor estadístico confirma la eficacia desmovilizadora de este engranaje: de un universo demográfico potencial que supera los 12 millones de personas, la participación efectiva en el proceso electoral concurrente de 2024 se situó por debajo del 1.5%. Este dato evidencia que el diseño institucional e histórico del Estado mexicano ha privilegiado la lógica del control burocrático y el blindaje procedimental sobre la maximización de la inclusión cívica.

Como resultado, se consolida una «*ciudadanía transnacional incompleta*», configurando una profunda paradoja de selectividad estatal: el Estado reconoce y promueve activamente a la diáspora como un actor económico estratégico y un sostén financiero nacional mediante los flujos de remesas, mientras de manera simultánea la mantiene en una condición de marginalidad operativa y representación meramente simbólica dentro de la esfera pública y las decisiones políticas del país de origen.

10. Marco metodológico

Diseño y Enfoque de la Investigación

La presente investigación adopta una metodología de corte documental con un enfoque mixto. Es de carácter longitudinal (2006-2024) y descriptivo-explicativa. Para el análisis cuantitativo, se sistematizaron los datos oficiales del Instituto Nacional Electoral, mientras que para el análisis cualitativo se empleó la revisión de fuentes normativas y teóricas bajo los paradigmas del transnacionalismo y la democracia deliberativa.

Se fundamenta en un enfoque mixto de carácter documental, diseñado para capturar la complejidad del fenómeno migratorio y su interacción con el sistema democrático

mexicano. La elección de este enfoque responde a la necesidad de no solo cuantificar el ejercicio del voto, sino de interpretar las estructuras de poder y los marcos conceptuales que lo condicionan.

- **Enfoque Cuantitativo (Análisis Descriptivo):** Se orienta a la sistematización de datos oficiales provenientes de las bases de datos del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Banco de México (Banxico). Este componente permite establecer correlaciones entre el crecimiento del padrón electoral y la participación efectiva, así como contrastar el flujo de remesas económicas con la participación política, proporcionando la base empírica necesaria para validar las tendencias de participación entre 2006 y 2024.
- **Enfoque Cualitativo (Análisis Hermenéutico):** Se centra en el análisis de contenido de fuentes normativas, documentos de política pública y literatura teórica especializada. A través de este enfoque, se exploran las dimensiones subjetivas y estructurales de la migración, utilizando las categorías de "dominación" (Pettit) e "inclusión del otro/a" (Habermas) para dar sentido a las barreras administrativas identificadas.

Alcance Longitudinal y Explicativo

La investigación se define como un estudio **longitudinal**, abarcando un arco temporal de 18 años (2006-2024). Esta temporalidad es crítica, ya que permite observar el ciclo completo de maduración del derecho al voto extraterritorial en México, desde su implementación postal inicial hasta la reciente digitalización y presencialidad en sedes consulares.

Asimismo, posee un alcance descriptivo-explicativo. No se limita a narrar cronológicamente los procesos electorales, sino que busca determinar las causas subyacentes (variables independientes) que explican los niveles de abstencionismo o participación (variables dependientes) en la diáspora.

Unidades de análisis y procedimiento de triangulación

Con el propósito de garantizar consistencia metodológica y solidez empírica, la presente investigación estructura sus unidades de análisis a partir de un enfoque multidimensional que permite examinar el voto extraterritorial como un fenómeno político, jurídico y social simultáneamente. Este diseño parte de la premisa de que la participación política de la diáspora mexicana no puede entenderse únicamente desde los resultados electorales, sino desde la interacción entre las normas que regulan el derecho, los datos que evidencian su ejercicio y las teorías que permiten interpretar sus limitaciones estructurales.

En primer término, la investigación incorpora un componente normativo integrado por el marco jurídico que regula los derechos políticos de las y los mexicanos residentes en el extranjero. En este nivel se analizan disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), así como acuerdos y lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral (INE). El estudio de estas fuentes permite identificar el alcance formal del reconocimiento jurídico de la ciudadanía transnacional y los mecanismos institucionales diseñados para su implementación.

En segundo lugar, se desarrolla un componente estadístico e institucional sustentado en la información empírica generada durante los procesos electorales federales comprendidos entre 2006 y 2024. Esta dimensión se integra por informes oficiales, bases de datos,

estadísticas históricas y Libros Blancos elaborados por el INE sobre el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero. A partir de estas fuentes se examinan indicadores relacionados con credencialización, inscripción en la Lista Nominal, modalidades de votación, niveles de participación y tasas de deserción administrativa.

Finalmente, la investigación incorpora un componente teórico-conceptual que funciona como eje interpretativo del estudio. En este apartado se recuperan los aportes de la teoría transnacional de Peggy Levitt (2001), las reflexiones sobre migración y globalización desarrolladas por Stephen Castles (2014), así como la teoría republicana de la no-dominación propuesta por Philip Pettit (1997) y la acción comunicativa / perspectiva deliberativa de Jürgen Habermas (1998). Estas aproximaciones permiten analizar críticamente la relación entre ciudadanía, representación política y exclusión institucional en contextos de movilidad transnacional.

Procedimiento de triangulación metodológica

El análisis de la información se desarrolla mediante un procedimiento de triangulación metodológica, entendido como una estrategia de contraste entre distintas fuentes y niveles de observación. A través de este mecanismo, la investigación compara de manera sistemática tres dimensiones fundamentales: lo que el marco jurídico reconoce formalmente, lo que los datos empíricos muestran respecto al comportamiento electoral de la diáspora y lo que las teorías contemporáneas explican sobre ciudadanía, participación y representación política.

La triangulación permite superar una visión meramente descriptiva del voto en el extranjero y construir una interpretación más amplia sobre las tensiones existentes entre reconocimiento jurídico y acceso efectivo a los derechos políticos. De este modo, el estudio

no se limita a registrar cifras de participación electoral, sino que busca identificar las fricciones estructurales, asimetrías institucionales y limitaciones operativas que condicionan el ejercicio de la ciudadanía transnacional en México.

Asimismo, este procedimiento fortalece la validez interna de la investigación al contrastar normas, estadísticas y categorías teóricas dentro de un mismo marco analítico. En consecuencia, los hallazgos presentados en los apartados posteriores no sólo poseen sustento documental y empírico, sino que también contribuyen a ampliar la discusión académica sobre las paradojas contemporáneas de la democracia y la participación política de las poblaciones migrantes.

11. Resultados empíricos y análisis de la participación política transnacional

Tras haber delimitado el marco metodológico y los instrumentos de análisis utilizados en la presente investigación, este capítulo expone los hallazgos derivados del estudio empírico del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero durante el periodo 2006–2024. El objetivo central consiste en identificar las variables estructurales que han condicionado la participación política transnacional y evaluar sus implicaciones para la calidad democrática del Estado mexicano.

Lejos de limitarse a una descripción estadística del comportamiento electoral, el análisis busca articular un diálogo interpretativo entre los datos institucionales y los marcos teóricos previamente desarrollados. Bajo esta lógica, la evidencia empírica es interpretada a partir de las categorías de dominación burocrática de Philip Pettit, simultaneidad transnacional de Peggy Levitt y déficit deliberativo de Jürgen Habermas, con el propósito de comprender cómo las dinámicas institucionales, tecnológicas y sociopolíticas han

configurado un modelo de ciudadanía extraterritorial caracterizado por altos niveles de reconocimiento jurídico, pero reducidos niveles de inclusión efectiva.

La información presentada proviene de la explotación de los registros históricos del Instituto Nacional Electoral (INE), los informes oficiales del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, así como de las estadísticas macroeconómicas del Banco de México (Banxico) relativas al comportamiento de las remesas familiares. A partir de este material documental, se construye una interpretación multidimensional de la participación de la diáspora.

Participación electoral y persistencia de la brecha democrática

La Participación Electoral constituye la variable dependiente central de esta investigación y se operacionaliza mediante la tasa de efectividad participativa, calculada a partir de la relación entre el número de votos efectivamente emitidos y el universo inscrito en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE).

El análisis longitudinal y comparativo de los procesos electorales federales celebrados entre 2006 y 2024 permite identificar una marcada tendencia dual. Por un lado, se observa un crecimiento sostenido en términos absolutos tanto del padrón de personas registradas como del volumen de sufragios emitidos, impulsado por la inercia demográfica y la descentralización del trámite de credencialización a las sedes consulares a partir de 2016. Por otro lado, la participación relativa (el voto efectivamente recibido) continúa siendo marginal y estancada cuando se contrasta con el universo demográfico potencial, estimado por el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) en más de 12 millones de connacionales residentes fuera del territorio nacional.

El comportamiento cuantitativo de la serie histórica revela la magnitud del filtrado institucional:

- **Proceso Federal 2006:** En el primer ejercicio de voto extraterritorial, con una modalidad exclusivamente postal y de altos costos para el ciudadano, la Lista Nominal (LNERE) se integró por apenas 40,876 ciudadanos, de los cuales emitieron un voto válido 32,621 electores. Si bien la tasa de participación respecto a la lista nominal fue alta (79.8%), el impacto sobre el universo potencial de la diáspora fue estadísticamente insignificante (0.27%).
- **Proceso Federal 2012:** Tras mantener el mismo diseño rígido de doble registro y envío postal, la LNERE experimentó un crecimiento absoluto modesto, alcanzando 59,115 registros. Los sufragios emitidos ascendieron a 40,714, lo que representó una contracción en la tasa de efectividad respecto a la lista nominal (68.8%) y un porcentaje de incidencia sobre el universo potencial de apenas 0.33%.
- **Proceso Federal 2018:** Este proceso marcó un punto de inflexión operativo debido a la implementación de la credencialización en el extranjero mediante convenios con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Esto provocó una expansión sin precedentes de la LNERE, la cual se quintuplicó de forma absoluta hasta alcanzar 181,256 registros. El volumen de sufragios emitidos se elevó a 98,470. No obstante, esta masificación nominal redujo la tasa de participación interna de la lista al 54.3%, mientras que la tasa de participación real respecto a los 12 millones potenciales continuó confinada al 0.82%.
- **Proceso Federal 2024:** Con la diversificación histórica de tres modalidades simultáneas (voto postal, voto electrónico por internet mediante el SIVEI y voto presencial en 23 sedes consulares), la LNERE alcanzó la cifra récord de 223,970 registros. Sin embargo, la movilización final en las urnas y plataformas electrónicas totalizó 184,326 sufragios. Aunque el volumen absoluto de votos casi se duplicó

respecto a 2018 y la participación interna de la LNERE se recuperó notablemente hasta el 82.3%, la proporción de sufragios efectivamente contabilizados frente al universo potencial de la diáspora se situó en un 1.54%.

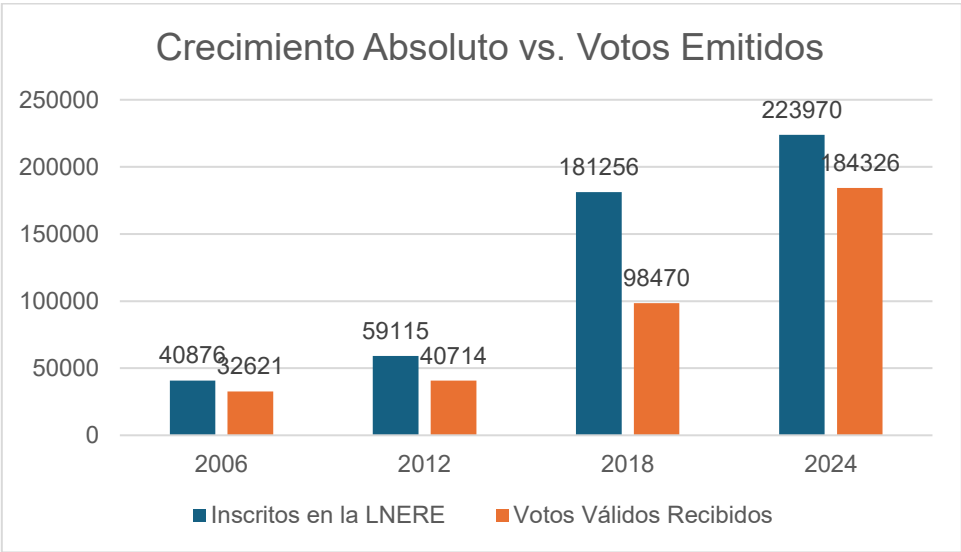
Cuadro 4. Comportamiento de la participación electoral en los procesos 2006, 2012, 2018 y 2024.

Año Electoral	Lista Nominal (LNERE)	Votos Emitidos (Absolutos)	Participación sobre LNERE (%)	Participación respecto al Universo Migrante Potencial (%)
2006	40,876	32,621	79.80%	0.27%
2012	59,115	40,714	68.87%	0.33%
2018	181,256	98,470	54.32%	0.82%
2024	223,970	184,326 ¹³	82.30%	1.54%

¹³ El desglose oficial de los 184,326 sufragios emitidos desde el extranjero para la elección presidencial de 2024, según los cómputos distritales definitivos del INE, se distribuye a través de tres modalidades operativas: i) Vía Electrónica por Internet (SIVEI), que se consolidó como la opción mayoritaria con 122,497 votos; ii) Vía Postal, con 39,590 votos; y iii) Vía Presencial en Sedes Consulares, con 22,239 votos. Respecto a esta última modalidad, es imperativo precisar metodológicamente que el diseño del proceso incorporó una lista nominal adicional. Esta disposición normativa permitió sufragar a ciudadanas y ciudadanos con credencial tramitada en el exterior que no se habían registrado previamente en la LNERE (sujeto a un tope de 1,500 boletas por casilla especial consular), lo cual explica por qué el volumen de votos totales emitidos capturó flujos de participación que desbordan el universo de los 223,970 registros originalmente indexados en la lista nominal cerrada.

Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

Gráfica 2. Crecimiento de la LNERE y votos emitidos por mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero (2006–2024).



Fuente: Elaboración propia con datos de los Informes Finales del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero correspondientes a los Procesos Electorales Federales 2006, 2012, 2018 y 2024, publicados por el Instituto Nacional Electoral (INE).

El análisis pormenorizado del proceso electoral federal 2023–2024 permite descomponer esta tendencia a través de una paradoja analítica fundamental para contrastar la hipótesis central de este estudio. Al examinar el comportamiento del electorado bajo dos denominadores distintos, se devela que la problemática del sufragio extraterritorial no responde a un déficit de cultura cívica en la diáspora, sino a un estrangulamiento de carácter eminentemente institucional.

Por un lado, si el cálculo de la tasa de participación se realiza tomando como base estrictamente el universo de ciudadanas y ciudadanos indexados de manera definitiva en la

Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) —fijada en 223,970 registros—, el nivel de votación alcanza una cúspide histórica del 82.30% (184,326 sufragios efectivos para la elección presidencial). Desde una perspectiva del comportamiento político, este porcentaje denota un compromiso cívico y una disposición al voto significativamente superior a la media registrada en el territorio nacional. Ello demuestra de manera empírica que el sujeto cívico transnacional que logra sortear con éxito los múltiples eslabones de la *cadena de deserción* posee un interés de primer orden en incidir en los asuntos públicos de su país de origen.

Por otro lado, la dimensión de la exclusión estructural emerge al desplazar el denominador analítico hacia la realidad demográfica y registral de la comunidad migrante. Si se contrastan los mismos 184,326 votos emitidos contra el universo potencial inmediato de ciudadanas y ciudadanos que cuentan con una credencial para votar con fotografía expedida en el extranjero —un volumen que el propio Instituto Nacional Electoral estima en aproximadamente 1.5 millones de plásticos entregados a través de la red consular—, la participación efectiva real experimenta una contracción vertical, situándose apenas en torno al 12.28%. Está marcada divergencia estadística permite validar empíricamente el postulado central del modelo explicativo: la baja representatividad del voto en el exterior no es atribuible a la apatía o al desinterés de la diáspora, sino al embudo administrativo y los rígidos esquemas de fiscalización burocrática que impiden *de facto* que el grueso de la población con credenciales activas logre transitar de manera fluida hacia el registro nominal definitivo.

Esta persistente disparidad de casi dos décadas revela la paradoja estructural que vertebra esta investigación: aunque el Estado mexicano ha reconocido formalmente el derecho al sufragio transnacional y ha transitado hacia un modelo multimodular y tecnológico, la efectividad real de la variable dependiente permanece reducida y fuertemente contenida. En consecuencia, la ciudadanía transnacional mexicana opera bajo un esquema de inclusión parcial, donde el reconocimiento de los derechos políticos en la norma coexiste con una arquitectura procedimental que impide de forma sistemática la conversión del potencial

demográfico de la diáspora en una fuerza de incidencia electoral efectiva dentro de la vida pública nacional.

Barreras institucionales y dominación burocrática

Uno de los principales hallazgos del estudio consiste en identificar que la complejidad administrativa del modelo electoral extraterritorial (Vi de Diseño Institucional) funciona como un mecanismo indirecto de exclusión política.

El sistema de participación implementado por el Estado mexicano se estructura a partir de múltiples filtros de validación: credencialización consular, verificación documental, inscripción en la LNERE, selección de modalidad de voto y validación final de registros. Esta lógica procedimental da lugar a lo que esta investigación denomina una cadena de deserción¹⁴, donde una proporción significativa de ciudadanos abandona el proceso antes de concluirlo debido a la fricción del trámite.

La evidencia empírica muestra que el incremento en la densidad burocrática se correlaciona negativamente con los niveles de participación efectiva (Vd). El proceso electoral de 2024 evidenció de forma crítica esta problemática, donde la revisión

¹⁴ El concepto de **cadena de deserción** hace referencia al proceso secuencial y acumulativo de abandono cívico inducido por el diseño institucional del voto extraterritorial. A diferencia de la abstención electoral convencional (asociada a la apatía), la cadena de deserción describe cómo los ciudadanos con intención de participar son filtrados y descartados de manera escalonada en cada uno de los eslabones procedimentales del sistema (credencialización, activación de la LNERE, selección de modalidad y sufragio efectivo) debido a los elevados costos de transacción y la fricción burocrática del aparato estatal.

extraordinaria y la cancelación unilateral de 39,724¹⁵ registros previamente aprobados operó como la prueba empírica más contundente de lo que Philip Pettit (1997) conceptualiza como *interferencia arbitraria*.

Aunque el sufragio se encuentra reconocido normativamente, su ejercicio permanece sujeto a procedimientos complejos que incrementan los costos operativos del ciudadano migrante. El modelo electoral mexicano parece privilegiar la lógica de fiscalización y control burocrático sobre la facilitación efectiva del derecho político, transformando el voto extraterritorial en una prerrogativa jurídicamente reconocida, pero operativamente restringida.

Tecnología, conectividad y la configuración de una “democracia de élite digital”

La transición gradual del modelo postal hacia modalidades digitales representó uno de los cambios más relevantes en la evolución de las Barreras Tecnológicas (Vi). La implementación del Sistema de Voto Electrónico por Internet (SIVEI) permitió mitigar ciertos obstáculos logísticos del modelo postal tradicional, particularmente aquellos

¹⁵ De acuerdo con los datos oficiales de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE, el desglose técnico de las 39,724 solicitudes declaradas improcedentes —cifra que equivale aproximadamente al 0.04% de la Lista Nominal Nacional, pero que representó la exclusión preliminar de cerca del 18% del padrón exterior validado para 2024— evidencia la minuciosidad de los filtros que configuran el *dispositivo de descarte administrativo*. Las inconsistencias en los documentos soporte se concentraron en cuatro supuestos específicos: i) **Irregularidades en la firma** (18,203 casos), referentes a rúbricas ilegibles, fotocopias o no coincidentes con la credencial; ii) **Incumplimiento en los requisitos** generales de documentación (12,574 casos); iii) **Registros con múltiples irregularidades** simultáneas (8,086 casos); y iv) **Irregularidades en el comprobante de domicilio** (861 casos). Este patrón de exclusión masiva bajo criterios de estricta rigidez procedimental sustenta empíricamente la existencia de la *cadena de deserción* examinada en esta investigación, al transformar omisiones de carácter formal o técnico en causales automáticas de suspensión del derecho al voto.

vinculados con tiempos de entrega, costos de envío y la incertidumbre de los servicios postales internacionales (INE, 2024).

No obstante, el análisis empírico sugiere que la innovación tecnológica no democratiza el acceso *per se*, sino que transmuta la naturaleza de la exclusión: de una barrera física y geográfica se transita hacia una exclusión cognitiva¹⁶ basada en la alfabetización digital. La evidencia demuestra que el acceso efectivo al sufragio digital depende de variables de conectividad, dominio procedimental y acceso a infraestructura, lo que provoca que la participación electrónica se concentre en sectores específicos de la diáspora con mayores niveles de estabilidad socioeconómica.

Siguiendo a Stephen Castles (2014), este fenómeno consolida una democracia de élite digital, donde el ejercicio del sufragio (Vd) queda condicionado al capital tecnológico de la población migrante. Así, la digitalización opera como un estrato adicional del “embudo administrativo”, al carecer de una acción comunicativa estatal que democratice efectivamente el conocimiento procedimental necesario para el sufragio, corriendo el riesgo de reproducir y profundizar nuevas modalidades de segregación política dentro de la propia diáspora.

¹⁶ El concepto de **exclusión cognitiva** define la transmutación de las barreras de acceso electoral en el entorno transnacional, donde el obstáculo para el ejercicio del sufragio se desplaza de la dimensión física y geográfica (la distancia hacia las urnas o el buzón postal) hacia el plano de las competencias tecnológicas y el capital cultural del ciudadano. En el marco de la gobernanza digital, la exclusión cognitiva opera como un filtro invisible de estratificación social: al condicionar el voto a la interacción con interfaces digitales complejas (sistemas de autenticación biométrica, claves dinámicas y plataformas web como el SIVEI), el Estado delega la responsabilidad operativa en el elector.

Asimetría transnacional: La ruptura entre integración económica y participación política

Un contraste crítico surge al comparar la magnitud de la *Simultaneidad Transnacional* (Vi) económica de la diáspora frente a sus niveles de integración político-electoral (Vd). El análisis de este flujo financiero durante el año de la jornada electoral federal (2024) confirma la solidez estructural y la continuidad ininterrumpida de los vínculos materiales de la comunidad migrante; de acuerdo con las series de tiempo del Banco de México (2024), los ingresos por remesas totales alcanzaron un nuevo máximo histórico anual de 64,746.38 millones de dólares, consolidándose como uno de los pilares de sostén macroeconómico del país y manteniendo una inyección promedio de 5,395.53 millones de dólares mensuales.

La constancia de estas transferencias —que oscilaron entre un mínimo de 4,494.83 millones en febrero y un pico de 6,206.87 millones en junio del mismo año— evidencia vínculos comunitarios inquebrantables que contrastan de forma crítica con la temporalidad episódica del diseño institucional electoral analizado en este capítulo. Mientras el compromiso material de la comunidad migrante se despliega de manera permanente mes con mes, sus derechos de representación política sustantiva continúan condicionados a coyunturas restrictivas cada seis años.

No obstante, la evidencia estadística revela una asimetría estructural: mientras el Estado mexicano ha integrado exitosamente a su diáspora en el sistema financiero nacional, ha fallado sistemáticamente en institucionalizar su inclusión política sustantiva. Esta ruptura de la simultaneidad transnacional implica que el migrante es reconocido y estimulado como un actor económico estratégico, pero permanece como un sujeto político marginal, restringido por un diseño institucional de alta fricción.

Bajo la categoría de remesas sociales de Peggy Levitt (2018), se observa que la circulación de ideas, valores y prácticas democráticas que la diáspora genera en el exterior no logra traducirse en incidencia política real debido a la ausencia de una esfera pública transnacional efectiva. En consecuencia, el modelo actual promueve una “ciudadanía transnacional incompleta” (Levitt & Glick Schiller, 2004), donde la monumental contribución financiera de la comunidad migrante no encuentra un correlato en su capacidad de deliberación y toma de decisiones en la agenda nacional.

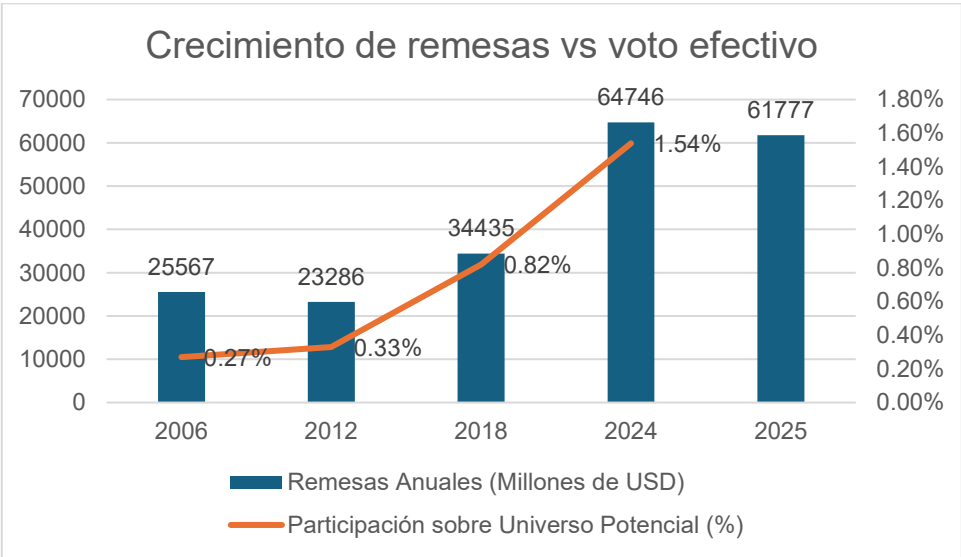
La trayectoria diacrónica de las remesas (2006–2024): persistencia de la integración económica frente a la exclusión político-electoral

Para dimensionar el alcance de la simultaneidad transnacional en su dimensión económica y contrastarla con las limitaciones persistentes de los mecanismos de integración político-electoral, resulta necesario examinar la evolución histórica de los flujos de remesas enviados por la diáspora mexicana. De acuerdo con los datos consolidados por el Observatorio de Migración Internacional (OMI, 2025), el vínculo económico de las comunidades mexicanas residentes en el exterior no constituye un fenómeno coyuntural, sino una dinámica estructural sostenida a lo largo de las últimas dos décadas.

En 2006 —año en que se implementó por primera vez el voto extraterritorial en elecciones presidenciales— las remesas familiares alcanzaron un monto de 25,567 millones de dólares. Aunque el flujo presentó variaciones asociadas a los ciclos económicos internacionales, particularmente durante la crisis financiera estadounidense de 2008–2010, cuando el indicador descendió hasta 21,991 millones de dólares, la tendencia general mantuvo una trayectoria expansiva sostenida. Para 2012, las remesas se situaban en aproximadamente 23,286 millones de dólares; posteriormente, el crecimiento se aceleró de

manera significativa hasta alcanzar 34,435 millones en 2018 y superar el umbral de los cincuenta mil millones en 2021 (52,523 millones). Finalmente, en el contexto del proceso electoral federal de 2024, los ingresos por remesas registraron un máximo histórico de 64,746 millones de dólares, seguido de un ajuste moderado a 61,777 millones en 2025.

Gráfica 3. Evolución comparada de remesas familiares y participación electoral de los mexicanos residentes en el extranjero (2006–2024).



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional Electoral (INE, 2006–2024) y del Banco de México (Banxico, 2006–2024).

La evolución de esta serie histórica evidencia que los vínculos económicos y sociales de la diáspora mexicana con el país de origen operan bajo una lógica de continuidad y fortalecimiento progresivo. No obstante, al contrastar esta dinámica con las tasas de participación electoral efectiva calculadas respecto al universo migrante potencial en los procesos federales presidenciales —0.27% en 2006, 0.33% en 2012, 0.82% en 2018 y 1.54% en 2024— se observa una marcada divergencia entre integración económica e inclusión política.

Mientras la aportación macroeconómica de la diáspora ha crecido de manera sostenida y estratégica para la economía nacional, la incorporación efectiva de la población migrante a los mecanismos de representación democrática continúa siendo limitada. La coexistencia de un canal económico altamente dinámico con un sistema político-electoral caracterizado por elevados niveles de fricción administrativa y barreras procedimentales proporciona evidencia empírica consistente con la hipótesis de selectividad estatal planteada en esta investigación. En consecuencia, los hallazgos sugieren que el modelo mexicano de ciudadanía transnacional continúa operando bajo un esquema de inclusión parcial, en el cual la integración económica de la diáspora no encuentra una correspondencia equivalente en términos de participación política efectiva.

Calidad democrática y el déficit deliberativo transnacional

Los resultados obtenidos demuestran que la baja participación electoral de la diáspora no puede explicarse únicamente a partir de variables administrativas o tecnológicas; existe también un déficit derivado de la Acción Comunicativa del Estado (Vi) y la limitada construcción de una esfera pública transnacional.

Las jornadas de votación presencial implementadas en 2024 en sedes consulares evidenciaron una demanda política significativamente mayor a la prevista institucionalmente. Las extensas filas y la saturación de los módulos en ciudades como Chicago, Madrid o Los Ángeles reflejaron que la diáspora mantiene un fuerte interés en participar cuando las

condiciones materiales de acceso resultan más visibles, físicas y directas, desafiando el supuesto de la apatía cívica¹⁷.

Desde la teoría deliberativa de Jürgen Habermas (1998), este fenómeno puede interpretarse como una manifestación de *exclusión comunicativa*. El problema radica en la ausencia de mecanismos permanentes de interlocución entre el Estado y la ciudadanía migrante. La representación política de la diáspora continúa siendo predominantemente episódica, limitada a la coyuntura del voto, sin consolidar canales estables de deliberación. Aunque recientemente se han impulsado figuras como las diputaciones migrantes, la investigación sostiene que estas medidas han sido insuficientes para consolidar una Inclusión Deliberativa (Vi) sustantiva, reduciendo la representación de sus intereses a una dimensión formal o simbólica.

Síntesis interpretativa: la paradoja de la ciudadanía transnacional

La evidencia empírica analizada a lo largo de este capítulo permite sostener que la baja participación electoral de las y los mexicanos residentes en el extranjero no constituye un fenómeno de apatía política, sino el resultado directo de una estructura institucional de alta fricción.

¹⁷ Al respecto, las bitácoras e informes institucionales de la jornada electoral del 2 de junio de 2024 documentaron una sobredemanda crítica en las modalidades presenciales de los consulados de México en Madrid, París, Chicago, Los Ángeles y Nueva York. En estas sedes, el flujo de connacionales desbordó el tope logístico de 1,500 boletas asignadas por el INE para la figura de "voto no registrado en la LNERE". Las aglomeraciones y la insuficiencia de dispositivos electrónicos para el sufragio no solo ratifican el alto interés cívico de la diáspora cuando se habilitan mecanismos tradicionales y directos de votación, sino que evidencian cómo los límites presupuestarios y de planeación institucional actúan como un factor de contención del voto efectivo en el exterior. (Ver: Instituto Nacional Electoral, *Informe de incidentes en sedes consulares durante la Jornada Electoral PEF 2023-2024*, México, junio de 2024).

La ciudadanía transnacional mexicana se encuentra atravesada por una contradicción central: mientras el Estado reconoce formalmente el derecho político de su diáspora, mantiene simultáneamente mecanismos administrativos, tecnológicos y deliberativos que restringen su ejercicio efectivo. El migrante mexicano participa cotidianamente en la vida económica y social del país mediante remesas, redes familiares y circulación de capital social; sin embargo, dicha simultaneidad no encuentra una incorporación equivalente en el ámbito de la representación democrática.

En este sentido, la investigación concluye que el modelo actual de voto extraterritorial opera bajo una lógica de reconocimiento condicionado, donde la inclusión política real depende de la capacidad del ciudadano para superar de manera individual una serie de filtros burocráticos, tecnológicos y comunicativos que continúan limitando y conteniendo el alcance real de la democracia mexicana contemporánea.

Cuadro 5. Matriz de Hallazgos e Impacto Democrático

Factor	Hallazgo Empírico	Implicación en la Calidad Democrática
Institucional	Complejidad de la triple validación (INE).	Déficit de representación y exclusión de sectores vulnerables.
Tecnológico	El SIVEI aumenta volumen, pero no inclusión proporcional.	Riesgo de una democracia de élite digital.
Socioeconómico	Récord de remesas vs. Participación < 2%.	Ciudadanía transnacional incompleta y meramente simbólica.

Comunicativo	Campañas genéricas y falta de debates transnacionales.	Ausencia de deliberación y pérdida de legitimidad.
---------------------	--	--

Fuente: Elaboración propia.

La matriz de hallazgos presentada permite identificar de manera sistemática la existencia de una contradicción estructural en el modelo mexicano de sufragio extraterritorial. El análisis conjunto de los factores institucionales, tecnológicos, socioeconómicos y comunicativos evidencia que el diseño del voto migrante no opera únicamente como un mecanismo de ampliación democrática, sino también como un sistema de regulación administrativa que condiciona y limita la escala de la participación política de la diáspora.

Figura 3. Explicación gráfica de la triple validación (credencialización, inscripción en la LNERE y la activación de la modalidad del voto).



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recolectados en la investigación sobre población migrante y democracia.

Los resultados empíricos desarrollados a lo largo de este capítulo —desde los procesos de depuración registral derivados de criterios técnico-administrativos hasta la persistente divergencia entre el crecimiento sostenido de las remesas y los niveles efectivos de votación— muestran que la incorporación de nuevas modalidades de sufragio no ha producido una democratización proporcional del acceso político sustantivo. En consecuencia, la expansión normativa del derecho no ha sido acompañada por una reducción equivalente de las barreras estructurales que afectan su ejercicio efectivo.

Bajo esta perspectiva, la evidencia recopilada permite desplazar el análisis más allá de las explicaciones centradas exclusivamente en fallas operativas o coyunturales de los procesos electorales. Los hallazgos sugieren que el problema central reside en la persistencia

de una arquitectura institucional de alta fricción que reproduce dinámicas de inclusión parcial de la ciudadanía transnacional. Aunque el Estado mexicano reconoce formalmente los derechos políticos de la diáspora y mantiene una relación económica estratégica con las comunidades migrantes, continúan existiendo mecanismos administrativos, procedimentales e informativos que restringen la transformación de ese potencial demográfico en una capacidad sostenida de incidencia democrática.

En este sentido, los resultados obtenidos confirman la existencia de una tensión estructural entre integración transnacional e inclusión político-institucional, tal como fue planteado en el marco teórico y en el modelo explicativo de la investigación. La simultaneidad de los vínculos económicos, sociales e identitarios de la diáspora no encuentra una correspondencia equivalente en términos de representación política y acceso efectivo a la participación electoral, consolidando así una forma de ciudadanía transnacional incompleta.

A partir de estos hallazgos, el apartado siguiente desarrollará las conclusiones generales de la investigación mediante la contrastación final de las hipótesis de trabajo con la evidencia empírica y el andamiaje teórico analizado. Ello permitirá discutir los alcances y límites del modelo mexicano de participación extraterritorial, así como proponer posibles directrices orientadas al fortalecimiento de una ciudadanía transnacional más incluyente, efectiva y democráticamente vinculante.

12. Conclusiones: hacia una democracia incluyente

Validación del modelo explicativo y balance de variables

La presente investigación permitió identificar que la limitada participación electoral de las y los mexicanos residentes en el extranjero no puede explicarse desde una lógica simplista de desinterés o apatía política. Por el contrario, el análisis empírico y conceptual demuestra que la Variable Dependiente (Vd), definida como la *tasa de efectividad participativa*, se encuentra estructuralmente constreñida por un sistema de Variables Independientes (Vi) de carácter institucional, tecnológico y deliberativo. Este entramado de alta fricción restringe *de facto* el ejercicio efectivo de la ciudadanía transnacional.

A lo largo del periodo longitudinal analizado (2006–2024), el Estado mexicano avanzó formalmente en el reconocimiento del derecho al sufragio extraterritorial mediante reformas constitucionales y la gradual apertura de canales de credencialización. Sin embargo, estos avances jurídicos sufrieron un cortocircuito operativo al no traducirse proporcionalmente en niveles significativos de participación. La evidencia recolectada a lo largo de este estudio confirma la hipótesis central: persiste una profunda y sistemática brecha entre el reconocimiento normativo del derecho y las condiciones materiales e institucionales requeridas para ejercerlo plenamente.

El embudo institucional y la transmutación de la exclusión

Los hallazgos confirman que la dimensión del diseño institucional opera bajo una lógica de dominación burocrática indirecta. La existencia de procedimientos escalonados, validaciones asimétricas y la exigencia de la activación en la LNERE generan costos de transacción tan elevados que provocan una cadena de deserción. En este sentido, eventos críticos como la exclusión masiva de registros en el proceso electoral de 2024 funcionan como la prueba empírica de una *interferencia arbitraria* en los términos de Pettit, donde el Estado privilegia la fiscalización y el control burocrático por encima de la facilitación del derecho.

Asimismo, en el ámbito de las variables tecnológicas, el estudio evidenció que la incorporación de herramientas digitales a través del Sistema de Voto Electrónico por Internet (SIVEI) no eliminó las dinámicas de exclusión, sino que transmutó su naturaleza. De una barrera física basada en la distancia geográfica, se transitó hacia una exclusión cognitiva basada en la alfabetización digital. Al no estar acompañada de una acción comunicativa robusta por parte del Estado, la digitalización reprodujo nuevas formas de desigualdad, consolidando una democracia de élite digital donde la participación se concentra en los sectores de la diáspora con mayor capital tecnológico y estabilidad socioeconómica, segregando a los núcleos migrantes más vulnerables.

La ruptura de la simultaneidad y el déficit deliberativo

Quizá el hallazgo más crítico de esta investigación sea la confirmación de la ruptura de la simultaneidad transnacional. Al contrastar los registros macroeconómicos de Banxico con las tasas relativas de participación del INE, queda al descubierto una marcada asimetría estructural: el Estado mexicano ha sido extraordinariamente eficiente para diseñar canales orgánicos que integren financieramente a su diáspora a través de un flujo récord de remesas económicas, pero ha fallado sistemáticamente en construir estructuras equivalentes para garantizar su inclusión política sustantiva. Bajo la perspectiva de Levitt, esto interrumpe la traducción de las *remesas sociales* (ideas y valores democráticos) en incidencia política real, promoviendo una ciudadanía transnacional incompleta donde el migrante es valorado como un actor económico estratégico, pero contenido como un sujeto político marginal.

A este escenario se suma un profundo déficit deliberativo en la esfera pública transnacional. Siguiendo los postulados de Habermas, la investigación demostró que la relación entre el Estado y la comunidad en el exterior carece de una acción comunicativa

bidireccional y permanente. La inclusión política de los migrantes se ha reducido a una dimensión episódica y puramente electoral, activada solo en coyunturas de votación. Figuras recientes como las diputaciones migrantes, aunque representan un avance formal, han tenido un impacto marginal y simbólico debido a la ausencia de canales estables de interlocución institucional que incorporen de manera sustantiva las demandas de la diáspora en la agenda pública nacional.

Hacia una refundación de la ciudadanía transnacional

En conclusión, la paradoja central del modelo mexicano radica en que el Estado reconoce jurídicamente a su diáspora como parte de la nación política, pero mantiene simultáneamente un diseño operativo y burocrático que limita y contiene su capacidad real de participación. La ciudadanía transnacional se convierte así en una prerrogativa formalmente existente, pero materialmente restringida por filtros administrativos, tecnológicos y comunicativos que reducen su alcance efectivo a menos del 2% de su universo potencial.

Por ello, fortalecer la participación política de las y los mexicanos en el extranjero no debe entenderse únicamente como un desafío técnico-electoral o un problema de gestión logística a cargo de las autoridades organizadoras. Se trata de una exigencia democrática de primer orden, directamente vinculada con la legitimidad misma del Estado mexicano en el contexto contemporáneo de la globalización y las migraciones internacionales.

Una democracia que mantiene márgenes tan estrechos de inclusión para millones de ciudadanas y ciudadanos que sostienen vínculos económicos, familiares y culturales permanentes con el país, padece un problema estructural de representación que demerita su calidad institucional. Avanzar hacia una verdadera democracia transnacional incluyente

exige deponer la lógica del control burocrático y transitar hacia un paradigma de accesibilidad universal. Esto implica simplificar radicalmente los mecanismos de registro, democratizar el acceso tecnológico, consolidar una esfera pública transnacional y, fundamentalmente, reconocer que la nación política mexicana ha desbordado de manera irreversible los límites territoriales del Estado-nación clásico.

A partir del análisis normativo, estadístico y teórico desarrollado en la presente investigación, se considera que los objetivos planteados fueron alcanzados satisfactoriamente. El estudio permitió identificar las principales barreras institucionales, tecnológicas y deliberativas que condicionan la participación electoral de la diáspora mexicana, así como evidenciar la persistente asimetría entre integración económica e inclusión política. Asimismo, se logró valorar críticamente las implicaciones que esta exclusión parcial tiene sobre la calidad democrática y la legitimidad representativa del Estado mexicano en el contexto de la ciudadanía transnacional contemporánea.

Los hallazgos expuestos a lo largo de la investigación no solo permiten identificar las limitaciones estructurales del modelo electoral extraterritorial mexicano, sino que también hacen posible delinear propuestas institucionales orientadas a reducir las barreras de acceso al sufragio y fortalecer la inclusión democrática de la diáspora. En este sentido, el análisis trasciende la dimensión diagnóstica para proyectarse hacia la formulación de alternativas de reforma compatibles con los principios contemporáneos de ciudadanía transnacional, accesibilidad democrática y progresividad de derechos políticos.

Los desafíos contemporáneos de la democracia transnacional mexicana

El análisis desarrollado a lo largo de esta investigación permite sostener que los retos contemporáneos del voto mexicano en el exterior trascienden la dimensión estrictamente

técnico-electoral. Las dificultades observadas durante el periodo 2006–2024 no constituyen únicamente fallas operativas del sistema de votación extraterritorial, sino manifestaciones de una tensión estructural más profunda entre el modelo tradicional de Estado-nación y las nuevas dinámicas de ciudadanía transnacional propias de la globalización contemporánea.

En este contexto, los desafíos pendientes para el Estado mexicano no se limitan a incrementar estadísticas de participación, sino a replantear las bases institucionales, tecnológicas y deliberativas mediante las cuales se reconoce políticamente a la diáspora.

La transición hacia un modelo de accesibilidad democrática

El primer desafío consiste en transformar el paradigma burocrático que históricamente ha regulado el voto en el extranjero. Durante las últimas dos décadas, el modelo mexicano privilegió mecanismos de validación, control y fiscalización diseñados para garantizar certeza jurídica y seguridad electoral; sin embargo, desde la perspectiva de Philip Pettit, estos procedimientos produjeron simultáneamente elevados costos administrativos que operaron como una *interferencia estructural arbitraria* para la ciudadanía migrante.

La persistencia del doble registro (credencialización e inscripción en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero), los procesos escalonados de validación y la complejidad procedimental generaron un embudo administrativo donde el acceso al sufragio depende, en gran medida, de la capacidad individual del ciudadano para superar múltiples filtros institucionales.

El reto contemporáneo radica, por tanto, en transitar hacia un modelo basado en el principio de accesibilidad universal, donde el diseño institucional coloque en el centro la facilitación efectiva del derecho político y no únicamente su control coercitivo. La automatización de registros, la simplificación de procedimientos y la homologación consular representan pasos indispensables para disminuir la fricción burocrática que continúa provocando una *cadena de deserción* en la participación transnacional.

La brecha digital y la construcción de una ciudadanía tecnológica incluyente

La expansión del voto electrónico abrió nuevas posibilidades para reducir las barreras geográficas del sufragio extraterritorial; no obstante, bajo la mirada crítica de Stephen Castles, también evidenció la aparición de nuevas formas de desigualdad vinculadas con la conectividad y lo que esta investigación define como una exclusión cognitiva basada en la alfabetización digital.

La experiencia reciente demuestra que la innovación tecnológica no democratiza automáticamente la participación política. Cuando las plataformas digitales como el Sistema de Voto Electrónico por Internet (SIVEI) no se acompañan de mecanismos de orientación accesibles, acompañamiento institucional y estrategias pedagógicas amplias, terminan reproduciendo esquemas segregados de inclusión ciudadana y consolidando una democracia de élite digital.

En consecuencia, el desafío no consiste únicamente en digitalizar el sistema electoral, sino en construir una gobernanza tecnológica incluyente que permita neutralizar las desigualdades derivadas del acceso diferenciado a recursos tecnológicos. El fortalecimiento de programas de alfabetización digital cívica y el acompañamiento permanente de las comunidades migrantes serán elementos fundamentales para evitar que la innovación

tecnológica se convierta en un nuevo criterio de exclusión política dentro de la propia diáspora.

De las remesas económicas a la integración política sustantiva

Uno de los hallazgos centrales de esta investigación fue la profunda asimetría entre el peso económico de la diáspora y su limitada incidencia política, un fenómeno que devela la ruptura de la simultaneidad transnacional. Mientras las remesas familiares consolidan a la población migrante como un actor estratégico para la estabilidad económica nacional, sus mecanismos de representación democrática permanecen restringidos y fragmentados.

El desafío contemporáneo consiste en superar esta lógica instrumental que reconoce al migrante principalmente como sujeto económico, pero no como actor político pleno. Avanzar hacia una democracia transnacional implica institucionalizar canales de participación que permitan incorporar las remesas sociales descritas por Peggy Levitt: experiencias democráticas, capital cívico, conocimientos organizativos y formas de participación adquiridas por la diáspora en sus países de residencia.

La consolidación de mecanismos efectivos de interlocución política permitiría que la relación entre el Estado mexicano y sus comunidades en el exterior deje de estar basada exclusivamente en la transferencia financiera y evolución hacia una integración democrática más simétrica, equitativa y sustantiva, mitigando la actual condición de *ciudadanía transnacional incompleta*.

La construcción de una esfera pública transnacional

Finalmente, el reto de mayor profundidad democrática consiste en revertir la *exclusión comunicativa* mediante la construcción de una esfera pública transnacional permanente, capaz de integrar a la diáspora dentro de los procesos deliberativos nacionales. Hasta ahora, y en concordancia con los presupuestos de Jürgen Habermas, la participación política de las y los mexicanos en el exterior ha permanecido asociada a un *déficit deliberativo* crítico. La ciudadanía migrante continúa siendo convocada de manera episódica y coyuntural, sin mecanismos estables de comunicación política, deliberación pública o representación continua.

Aunque figuras como las diputaciones migrantes o las acciones afirmativas representan avances relevantes en el plano formal, su verdadera consolidación democrática dependerá de la capacidad institucional para convertirlas en espacios reales de interlocución política y representación sustantiva, despojándolas de su carácter predominantemente simbólico. La democracia mexicana enfrenta así el desafío de ampliar sus fronteras deliberativas y reconocer que la nación política contemporánea ya no se encuentra delimitada exclusivamente por el territorio estatal.

13. Propuesta de agenda de investigación en ciudadanía transnacional y participación política

Los resultados de esta investigación trascienden el estudio del voto extraterritorial como un procedimiento electoral específico y lo sitúan dentro de los desafíos contemporáneos de la democracia transnacional. Mas allá de agotar la discusión, los hallazgos obtenidos abren nuevas líneas de análisis para comprender la relación entre migración, ciudadanía y representación política en el mundo contemporáneo.

Es cierto que este trabajo de investigación identificó algunas barreras institucionales, tecnológicas y sociopolíticas que inciden en la participación electoral, resulta pertinente incorporar metodologías cualitativas, como entrevistas, grupos focales y estudios de caso, que permitan explorar las percepciones, motivaciones y experiencias de las comunidades migrantes en el extranjero. Esto nos permitirá que en futuras investigaciones se podrían contrastar estos hallazgos en otros contextos nacionales para evaluar la persistencia de patrones similares de inclusión y exclusión política.

Por otro lado, la implementación del voto electrónico demuestra que la digitalización no elimina automáticamente las barreras de acceso, sino que puede generar nuevas desigualdades asociadas a la alfabetización tecnológica y al acceso a recursos digitales. En consecuencia, se requiere profundizar en el estudio de los procesos de registro, validación y emisión del voto, con el propósito de identificar obstáculos operativos y proponer mecanismos que faciliten una participación accesible e incluyente la población migrante residente en el extranjero.

La incorporación de acciones afirmativas y figuras de representación migrante abre una línea de investigación orientada a evaluar su impacto real en la articulación de intereses de la diáspora. Más allá de su reconocimiento formal, resulta necesario analizar si estos mecanismos contribuyen efectivamente a fortalecer la representación sustantiva de las comunidades migrantes y a incrementar su capacidad de incidencia en la agenda pública nacional.

Y finalmente, la marcada asimetría entre la integración económica de la diáspora y su limitada incorporación política abre un campo fértil para el estudio de las remesas sociales, mismas que hemos analizado y expuesto en esta investigación, entendidas como la transferencia de conocimientos, valores, prácticas organizativas y experiencias democráticas adquiridas en el exterior. Comprender cómo estos recursos pueden incorporarse a los

procesos de participación de la población que reside en el extranjero que representa uno de los principales desafíos para la construcción de la ciudadanía transnacional.

En conjunto, estas líneas de investigación permitirán avanzar desde el análisis del acceso al sufragio hacia una comprensión amplia de la participación política transnacional, la representación democrática y los mecanismos institucionales necesarios para incorporar de manera efectiva a millones de mexicanas y mexicanos residentes en el exterior a la vida política de nuestro país.

14. Reflexión final

El voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero trasciende la dimensión estrictamente electoral y revela una de las tensiones más profundas de las democracias contemporáneas: la dificultad de los Estados nacionales para reconciliar sus estructuras políticas tradicionales con sociedades cada vez más transnacionales, móviles e interconectadas.

A lo largo de esta investigación quedó demostrado que la diáspora mexicana mantiene vínculos económicos, familiares, culturales y sociales permanentes con el país de origen; sin embargo, dichos vínculos no encuentran todavía una correspondencia plena en los mecanismos institucionales de representación y participación política. La paradoja es evidente: mientras el Estado reconoce a la población migrante como un actor estratégico para la economía nacional y para la preservación de la identidad colectiva, su incorporación efectiva a la esfera democrática continúa limitada por barreras burocráticas, tecnológicas y deliberativas que reducen el alcance material de la ciudadanía transnacional.

En este sentido, el desafío contemporáneo no consiste únicamente en ampliar modalidades de votación o perfeccionar procedimientos administrativos, sino en replantear el significado mismo de pertenencia política en el siglo XXI. La democracia mexicana enfrenta el reto de reconocer que la nación ya no puede comprenderse exclusivamente desde parámetros territoriales rígidos, pues millones de mexicanas y mexicanos continúan formando parte activa de la vida pública nacional aun cuando su cotidianeidad transcurra fuera de las fronteras del Estado.

Fortalecer la participación política de la diáspora implica, por tanto, avanzar hacia un modelo democrático más incluyente, donde la ciudadanía deje de depender de la proximidad geográfica y se consolide como un derecho plenamente ejercible más allá del territorio nacional. Solo bajo esta lógica será posible transitar de una ciudadanía transnacional meramente formal hacia una democracia capaz de integrar, representar y deliberar con la totalidad de su comunidad política, sin importar el lugar desde el cual ésta se encuentre vinculada con México.

Bibliografía

I. Teoría Política, Modelos de Democracia y Ciudadanía Transnacional

Esta categoría agrupa los fundamentos conceptuales de la investigación: capitales sociales, republicanismo, deliberación y teorías del transnacionalismo que enmarcan la "inclusión parcial".

Anderson, B. (1993). Comunidades imaginadas: Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo. Fondo de Cultura Económica.

Bauböck, R. (2003). Towards a political theory of transnational citizenship. *European Journal of International Relations*, 9(1), 5–42. <https://doi.org/10.1111/j.1747-7379.2003.tb00155.x>

Bourdieu, P. (1986). The forms of capital. En J. Richardson (Ed.), *Handbook of theory and research for the sociology of education* (pp. 241–258). Greenwood.

Carbonell, M. (2019). Los derechos fundamentales en México (6.^a ed.). Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM / Editorial Porrúa.

Castles, S., de Haas, H., & Miller, M. J. (2014). *The age of migration: International population movements in the modern world* (5th ed.). Palgrave Macmillan.

Castles, S. (2014). Las fuerzas tras la migración global. *Migración y Desarrollo*, 12(23), 115–144.

Dahl, R. A. (1999). *La democracia: Una guía para los ciudadanos*. Taurus.

Dahl, R. A. (1992). *La democracia y sus críticos* (P. Goldberg, Trad.). Paidós.

Domínguez, J. (2013). Democracia deliberativa en Jürgen Habermas. *Revista de Filosofía*, (3), 191–211. <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/5206395.pdf>

Glick Schiller, N., Basch, L., & Szanton Blanc, C. (1992). *Towards a transnational perspective on migration: Race, class, ethnicity, and nationalism reconsidered*. New York Academy of Sciences.

Habermas, J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa* (Vols. 1-2; M. Jiménez Redondo, Trad.). Taurus.

Habermas, J. (1998). *Facticidad y validez: Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Trotta.

Habermas, J. (2006). *Entre naturalismo y religión*. Paidós.

Kymlicka, W. (1996). Ciudadanía multicultural: Una teoría liberal de los derechos de las minorías. Paidós.

Lafleur, J. M. (2013). Transnational politics and the state: The external voting rights of diasporas. Springer.

Levitt, P. (1998). Social remittances: Migration driven local-level forms of cultural diffusion. *International Migration Review*, 32(4), 926–948.
<https://doi.org/10.2307/2547666>

Levitt, P. (2001). *The transnational villagers*. University of California Press.

Levitt, P. (2017). Peggy Levitt: Una mirada transnacional. *Migraciones Internacionales*, 9(2), 11–32. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8423443.pdf>

Levitt, P., & Glick Schiller, N. (2004). Conceptualizing simultaneity: A transnational social field perspective on society. *International Migration Review*, 38(3), 1002–1039.
<https://doi.org/10.1111/j.1747-7379.2004.tb00227.x>

Marshall, T. H. (1998). *Ciudadanía y clase social*. Alianza Editorial.

Pettit, P. (1999). *Republicanism: Una teoría de la libertad y el gobierno* (T. Malbel, Trad.). Tecnos.

Portes, A., Guarnizo, L. E., & Landolt, P. (1999). The study of transnationalism: Pitfalls and promise of an emergent research field. *Ethnic and Racial Studies*, 22(2), 217–237.
<https://doi.org/10.1080/014198799329468>

Putnam, R. D. (2000). *Bowling alone: The collapse and revival of American community*. Simon & Schuster.

Rawls, J. (1995). *Liberalismo político*. Fondo de Cultura Económica.

Sassen, S. (2007). *Una sociología de la globalización*. Katz Editores.

Young, I. M. (2000). *Inclusion and democracy*. Oxford University Press.

II. El Voto en la Distancia: Estudios Especializados sobre el Sufragio de los Mexicanos en el Exterior

Investigaciones y análisis del desarrollo socio-político, los debates de la extensión de derechos y el comportamiento de la comunidad migrante mexicana.

Beltrán Miranda, Y. G. (2022). El voto de los mexicanos residentes en el extranjero. En Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Ed.), Elecciones, justicia y democracia en México: Fortalezas y debilidades del sistema electoral (pp. 315–342). TEPJF. https://www.te.gob.mx/editorial_service/media/pdf/110420241544023350.pdf

Calderón Chelius, L. (2010). Votar en la distancia: La extensión de los derechos políticos a migrantes. *Migración y Desarrollo*, 2(4), 142–148.

Calderón Chelius, L., & Martínez Saldaña, J. (2002). La dimensión política de la migración mexicana. *Migración y Desarrollo*, 2(1), 101–110.

Carens, J. H. (2013). *The ethics of immigration*. Oxford University Press.

García Ramírez, S., & Forno Oliva, M. (2013). Las elecciones de 2012: Hechos y números. *Revista Mexicana de Derecho Electoral Russo*, (3), 191–211.
<https://doi.org/10.22201/ijj.24487910e.2013.3.10010>

Martínez Saldaña, J. (2003). Reclamando el poder: Los ciudadanos en el exterior y su impacto en la política mexicana. *Migraciones Internacionales*, 2(2), 96–120.
<https://www.scielo.org.mx/pdf/migra/v2n2/v2n2a4.pdf>

Rabasa, E. (2006). *El voto de los mexicanos en el extranjero*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Singer Sochet, M. (2006). Elecciones del 2 de julio de 2006: Datos y cifras. Estudios Políticos, (9), 231–250. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-16162006000300231&script=sci_abstract

III. Indicadores Estadísticos, Series de Tiempo Macroeconómicas y Datos Demográficos

Los soportes empíricos y cuantitativos de tu investigación que miden el flujo de la variable independiente (remesas) frente al entorno real de los hispanos.

Banco de México. (2024). Ingresos por remesas familiares (Serie histórica anual 2006-2024). Sistema de Información Económica. <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadro&idCuadro=CE166&locale=es>

Observatorio de Migración Internacional. (2025). Ingreso anual de remesas familiares a México (2006-2025). Secretaría de Gobernación. http://www.omi.gob.mx/es/OMI/rem_anual

Pew Research Center. (2022). Key facts about U.S. Latinos for National Hispanic Heritage Month. <https://www.pewresearch.org>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2022). Informe sobre desarrollo humano 2021-2022. PNUD. <https://www.undp.org>

Real Academia Española y Consejo General del Poder Judicial. (2017). Diccionario panhispánico del español jurídico. Santillana. <https://dpej.rae.es>

IV. Marco Jurídico, Libros Blancos e Informes de Gestión Institucional

Leyes, códigos de procedimientos (vigentes y abrogados), auditorías y numeralia censal del INE/IFE que evidencian la fricción procedimental de la variable dependiente.

Baños-Martínez, M. A., & Palacios-Mora, C. (2012). El padrón electoral mexicano: Análisis demográfico e innovaciones tecnológicas y seguridad de datos personales, 2011. Papeles de Población, 18(71), 121–141.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S140574252012000100005&script=sci_abstract

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales [COFIPE]. (1990). Diario Oficial de la Federación, 15 de agosto de 1990 (México).

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales [COFIPE] (Abrogado). (2008). Diario Oficial de la Federación, 14 de enero de 2008 (México).

Congreso de la Unión. (2024). Informes de actividades legislativas.
<https://www.congreso.gob.mx>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]. (1917). Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación [DOF] el 24 de marzo de 2025.
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Expansión. (2012, 18 de mayo). El IFE aprueba la lista nominal de electores para el 1 de julio. Expansión Política. <https://politica.expansion.mx>

Instituto Electoral del Estado de México [IEEM]. (2022). Estudio sobre el voto de las y los mexiquenses residentes en el extranjero. IEEM.

Instituto Federal Electoral [IFE]. (2012). Estudio sobre las casillas especiales y la participación ciudadana en el proceso electoral federal 2011-2012. Coordinación Nacional de Comunicación Social.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía & Instituto Federal Electoral. (2008). Verificación nacional muestral al padrón electoral. VII Reunión Nacional de Estadística. INEGI. <https://www.inegi.org.mx>

Instituto Nacional Electoral [INE]. (2006). Estadísticas del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero: Proceso Electoral Federal 2005-2006. IFE.

Instituto Nacional Electoral [INE]. (2012a). Informe del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero: Proceso Electoral Federal 2011-2012. IFE.

Instituto Nacional Electoral [INE]. (2012b). Libro blanco del proceso electoral federal 2011-2012. INE.

Instituto Nacional Electoral [INE]. (2018a). Informe final que presenta la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero sobre la organización de los procesos electorales federal y locales 2017-2018. INE.

Instituto Nacional Electoral [INE]. (2018b). Libro Blanco del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero: Proceso Electoral Federal 2017-2018. INE.

Instituto Nacional Electoral [INE]. (2018c). Numeralia del proceso electoral federal 2017-2018: Cómputos finales. INE. <https://www.ine.mx>

Instituto Nacional Electoral [INE]. (2023a). Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024 (Acuerdo INE/CG557/2023). Diario Oficial de la Federación.

Instituto Nacional Electoral [INE]. (2023b). Lineamientos para la organización del voto de los mexicanos residentes en el extranjero. <https://www.ine.mx>

Instituto Nacional Electoral [INE]. (2024a). Acta de Cómputo de la Entidad de Residencia en el Extranjero: Presidencia de la República. INE.

Instituto Nacional Electoral [INE]. (2024b). Conteos censales de participación ciudadana 2009-2024: Plataforma interactiva de visualización de datos. INE. <https://www.ine.mx>

Instituto Nacional Electoral [INE]. (2024c). Estadísticas del voto de los mexicanos residentes en el extranjero 2006–2024. <https://www.ine.mx>

Instituto Nacional Electoral [INE]. (2024d, 13 de abril). INE protege confiabilidad y certeza de la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero. Central Electoral. <https://centralectoral.ine.mx/2024/04/13/ine-protege-confiabilidad-y-certeza-de-la-lista-nominal-del-electorado-en-el-extranjero-2/>

Instituto Nacional Electoral [INE]. (2024e). Plataforma oficial del voto de los mexicanos residentes en el extranjero (VMRE). INE. <https://www.votoextranjero.mx>

Instituto Nacional Electoral [INE]. (2024f). Políticas y acciones de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación. INE. <https://www.ine.mx>

International Foundation for Electoral Systems [IFES]. (2012). Informe de asistencia técnica internacional: El voto en el extranjero en las elecciones federales de México. IFES.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales [LGIPE]. (2014). Diario Oficial de la Federación, 23 de mayo de 2014 (México).

Organización de los Estados Americanos [OEA]. (1969). Convención Americana sobre Derechos Humanos ("Pacto de San José de Costa Rica"). San José, Costa Rica.
https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm